



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 09

140°

Período Legislativo

18 de septiembre de 2025

Diario de Sesiones N° 09

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

18 de septiembre de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:

Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando; CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 09/140°

18 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 09/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 09/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliandro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián.
Laso; Sofía L.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra; Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Leo; Pablo D.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Antes vamos a agradecerle, tenemos la presencia de muchos niños, de jóvenes, de docentes, profesores, también personal de la policía, así que bueno, bienvenidos a todos, a todas, a nuestro coro, muchos chicos de la juventud, así que bienvenidos a todos y a todas.

Vamos a empezar, siendo las 10:33 minutos, damos por iniciada la Sesión del día

de la fecha. Vamos a invitar para el izamiento de la Bandera al Diputado Mauro Luján, la Diputada Teresita Luna y el Diputado Carlos Machicote.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Mauro Claudio Lujan, Mirtha María Teresita Luna y Carlos Alberto Machicote, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, les agradecemos a los diputados y a la diputada que hicieron el izamiento de nuestras Banderas. Ahora sí, vamos a invitar a nuestro Coro "Canto Popular", para que interpreten una canción que yo creo que les va a gustar.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción "En Septiembre tú Fuiste Mía", de autoría de Miguel Alejandro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Queremos pedir otra, pero bueno, no se puede, no se puede, se habrán bailado algunos con esta canción. Así que bueno, gracias al Coro "Canto Popular", le volvemos a dar un fuerte aplauso porque

nos alegraron el día con esta hermosa canción "En Septiembre tú fuiste mía", yo la conocí del Toro Quevedo, no sé ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a seguir con el Orden del Día. Vamos a seguir con el Orden del Día, vamos a pasar al punto N° 3... ya me he desconcentrado, tengo ganas de estar en un baile.

-RISAS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Es para solicitar señora Presidenta, que aprobemos el Acta anterior a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, hay una moción concreta del Diputado Machicote, que la vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Continuamos entonces con el punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día:

–DEL DIPUTADO PABLO DARÍO LEO:
Justificando su inasistencia a la presente Sesión.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Y asimismo. Dirigida a esta Honorable Cámara de Diputados. De nuestra mayor consideración, por medio de la presente los abajo firmantes, directores y directoras de Juventudes de los diferentes municipios de la Provincia de La Rioja, nos dirigimos a esta Honorable Cámara con el fin de expresar nuestro más ferviente apoyo a la sanción de la Ley Provincial de Juventudes. Lamentamos profundamente no poder estar presente en el Recinto durante el tratamiento de esta legislación tan crucial debido a compromisos asumidos con las diferentes agendas municipales. No obstante, consideramos fundamental hacer llegar nuestra voz y la de las juventudes que representamos para manifestar la importancia histórica de este proyecto. Creemos firmemente, que esta ley no solo reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de nuestra Provincia, sino que también sienta las bases para la creación de políticas públicas genuinas, participativas y orientadas a fortalecer sus derechos y capacidades en áreas claves como la educación, el trabajo y la participación ciudadana, entre otras.

Esta legislación representa un hecho histórico en la defensa del federalismo, en un contexto nacional donde las decisiones a menudo se centralizan. La sanción de esta ley demuestra la capacidad de la Provincia para legislar en favor de su gente, atendiendo a sus necesidades específicas y construyendo políticas públicas desde nuestra propia identidad y realidad, fortaleciendo la

práctica real de la perspectiva de juventudes en cada política pública.

Por todo ello, que como directores y directoras de juventud de los distintos municipios de la Provincia, en representación de las nuevas generaciones, renovamos nuestro compromiso hacia adelante con esta herramienta legislativa, convencidos de que la creación del Consejo Provincial de Juventudes permitirá consolidar la participación real y efectiva de las y los jóvenes en la construcción de políticas públicas, asegurando que sus voces sean escuchadas en el presente y proyectadas en el futuro de La Rioja.

Sin otro particular, saludamos a esta honorable Cámara con la más atenta estima.

Atentamente, de Sanagasta, Lucas Gurgone; Facundo Córdoba de Castro Barros; Matías Peralta de Arauco; Hernán Quinteros de San Blas de Los Sauces; Agustín Herrera de Famatina; Matías Luna Heredia de Chilecito; Leonel Carrizo de General Felipe Varela; Gabriel Galleguillo, General Lamadrid; Guadalupe Carrizo de Vinchina; Jonathan Britos de Independencia; Julio Ferreira, Ángel Vicente Peñaloza; Didier Godoy, Chamental; Melanie Peña de General Belgrano; Laura Orus de General Ocampo; Ignacio Rauna, Departamento General San Martín; Máximo Casco, Rosario Vera Peñalosa y Joaquín Gómez del Departamento General Facundo Quiroga.

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00754/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 45/140° - Construcción de una Planta Potabilizadora en el Departamento General San Martín.-

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00755/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 40/140° - Perforación en el Paraje Balde del Carmen, Departamento General San Martín.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: El 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12 y 4.13 del Juzgado Electoral Provincial pone en conocimiento que se le ha otorgado Personería Política Jurídica a distintos partidos para actuar dentro del ámbito de la Provincia de La Rioja.

Punto 4.5

EXPTE. 18-A-00745/25 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: Remite fotocopia certificada del Acuerdo N° 234/2025 -Designando a los representantes para la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal.-

Punto 4.14

EXPTE. 18-A-00783/25 – DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 04/140° -Informe relevamiento sobre las perforaciones de agua en la ciudad Capital.-

Punto 4.15

EXPTE. 18-A-00787/25 – DE LA CIUDADANA FANNY AMALIA SALGUERO: Eleva nota solicitando a esta Cámara de Diputados, que realice las gestiones pertinentes para imponer el nombre de "Raúl Ernesto Salguero" al Autódromo de La Rioja.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, muy bien. Ustedes saben, las mencionadas anteriormente es a conocimiento de la Cámara y este último punto, el 4.15, pasa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Vamos a continuar con el punto 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Lourdes, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, muchas gracias.

Buen día a todos y a todas. Requerirle una alteración en el Orden del Día para que podamos, en principio, tratar la declaración que se encuentra en el punto 5.30, para que pueda también en este momento ser entregada, a su vez, los reconocimientos que acordamos en Labor Parlamentaria, para que podamos llevarlo adelante con prioridad.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una moción concreta por parte de la Diputada Lourdes Ortiz, que es hacer un adelantamiento en el Orden del Día para poder realizar los reconocimientos que ayer se conversaron en Labor Parlamentaria. Tenemos aquí a todos los que vamos a tener el gusto de poder distinguir y, así también poder tratar sobre tabla una de las declaraciones que era el punto, diputada, perdón.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 5.30.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

5.30. Entonces, voy a poner a consideración

la primera moción, que es poder hacer el adelantamiento del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Y en segundo lugar, pongo a consideración el punto 5.30 de la Declaración de Interés. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo desde el Rotaract Club Chamental, a partir del proyecto "Prevenir es Acompañar", en el marco del **Día Mundial de la Prevención del Suicidio**, que se celebra el 10 de septiembre de cada año y en el **Mes de la salud Mental**, los días 12, 16, 23 de septiembre y el 01 de octubre en instituciones educativas de la ciudad de Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 300/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

La Cámara queda en este momento en un Cuarto Intermedio, para que podamos proceder a la entrega de los reconocimientos.

-SON LAS 10 HORAS 49 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 17 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, siendo las 11:17 minutos, damos por finalizado el Cuarto Intermedio y volvemos, para que podamos tener orden y conocimiento, a Asuntos Entrados, punto 5. Diputada Lourdes tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Para requerirle al cuerpo, a través de usted, nuevamente la alteración del Orden del Día y por razones de que se encuentren en este Recinto acompañándonos, interesados sobre dos Despachos de Comisiones, le requiero el adelantamiento del Despacho de la Comisión de Legislación 6.3 y el Despacho de la Comisión de Juventudes 6.7.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, vamos a pedir por Secretaría que se dé lectura.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

- EXPTE. 18-A-00095/25: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley, regulando el ejercicio profesional de los Licenciados en Psicopedagogía en toda la provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Primero tengo que pedir autorización a esta Cámara para poder hacer el adelantamiento que solicitó la Diputada Lourdes Ortiz de poder tratar en este momento el 6.3. Los que estén por la afirmativa, sírvanse, y el 6.7, perdón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse, levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y comenzamos el tratamiento de ambos puntos. Qué ya se ha dado lectura por secretaría.

No sé si quiere decir, diputada, unas palabritas antes para mandarlos recién a votar. Tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno, comentar que este despacho ha tenido el acompañamiento unánime de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Es un proyec-

to de autoría del Bloque Justicialista que viene a proponer por principalmente vocación de quienes integran el colegio profesional, pero además profesionales de la psicopedagogía, la actualización de su normativa, la normativa que regula las funciones del colegio profesional y por ende el ejercicio de cada uno de los matriculados y las matriculadas. Ellos tenían una legislación que databa del año 1984 con posteriores modificaciones, y en esta oportunidad la propuesta ha sido una reforma integral de la ley que así lo ha trabajado la comisión junto con los aportes que ha hecho principalmente el colegio profesional. Quiero destacar también la mirada y el acompañamiento y el impulso para este tratamiento de dos compañeras que son parte de la gestión de gobierno también, como es la compañera Marcia Ticac y la compañera Lucía Díaz Chiavassa que también nos visitan hoy en la legislatura. Está presente también la actual presidenta y la comisión del Colegio Profesional de Psicopedagogía. Está presente también el Centro de Estudiantes, porque también en esta nueva propuesta de la ley se actualizan sus competencias, también haciendo una equivalencia con la legislación nacional y se adecúan también la terminología en razón de la perspectiva, pero fundamentalmente se pone en valor y en relieve la importancia estratégica que tiene la perspectiva de la psicopedagogía en cada uno de los lugares en donde esta profesión puede hacer de los proyectos educativos espacios más inclusivos, más justos. Entonces, como espíritu de la comisión y el espíritu de esta Cámara Presidenta, en todo este tiempo hemos venido vinculados a los

colegios profesionales actualizando su regulación, sobre todo también adecuando las perspectivas que el nuevo tiempo demanda de los colegios y por ende de los profesionales, que eso hace al resguardo también y al acompañamiento de nuestras comunidades que son quienes reciben los servicios, prestaciones, atenciones de nuestros profesionales en la provincia de La Rioja.

Así que con esa vocación hemos trabajado esta nueva ley para el Colegio de Psicopedagogía y -por supuesto-, que desde este lugar le requerimos a estos profesionales, a estas profesionales quiero destacar que nos estuvieron visitando en la comisión todas mujeres, debo decir también, y pedirle a los estudiantes que también se perfilan para esta profesión tan importante, que puedan seguir viniendo a esta Cámara, que puedan traer también sus iniciativas para que diputados y diputadas podamos también desde su mirada y su perspectiva seguir fortaleciendo y enriqueciendo nuestra normativa, nuestra legislación que después se vuelca en más y mejores políticas públicas que atienden a cada una de nuestras comunidades.

Sin más Presidenta, pido al cuerpo que pueda acompañar este dictamen favorable y si así también lo autoriza esta Cámara, que alguna profesional de la psicopedagogía pueda compartimos unas breves palabras. Muchas gracias, Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Ortiz. Vamos entonces a pasar a un breve Cuarto Intermedio, para darle la palabra a alguna de las compañeras

del Colegio, así después puedo enviar a votar.

-SON LAS 11 HORAS 22 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 24 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, ya habiendo escuchado los fundamentos de la Diputada Lourdes Ortiz, vamos a poner a consideración este Proyecto de Ley tratado y votado en la Comisión de Asuntos de Legislación General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y hoy nuevamente el Colegio de Psicopedagogía tiene su Ley regulando el ejercicio profesional.

-VER LEY N° 10.825 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¡Felicitaciones! y gracias por el trabajo realizado.

Ahora si vamos a continuar con el Punto 6.7, que era la otra solicitud que había realizado la Diputada Ortiz y se lee por Secretaría.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUDES – EXPTE. 18-A-00181/23: De los Diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Teresita Leonor Madera (MC) y Carlos

Alberto Machicote; Proyecto de Ley, de Promoción Integral de las Juventudes de la Provincia de La Rioja.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Juventudes el siguiente Proyecto de Ley, impulsado por los Diputados Santander, Juan Carlos; Ortíz, Lourdes Alejandrina; Madera, Teresita Leonor (M.C.) y Machicote, Carlos Albeto, mediante el cual se impulsa la Promoción Integral de las Juventudes de la Provincia de La Rioja.

La presente iniciativa puesta a consideración y análisis de esta Comisión, es una premisa que propone una propuesta de trabajo, donde se reconoce a las personas jóvenes transitando una etapa del ciclo vital de suma importancia. La participación juvenil implica reconocer y alimentar las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes, al ofrecerles oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afecten a nivel individual y de grupos. Es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes obtengan a través de la participación del Estado, las herramientas necesarias para el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

Esta Comisión considera que abordar el tópico de la educación en la juventud, es la oportunidad de construir una sociedad justa, debido a características que se desarro-

llan en esta etapa como: Querer entender la razón de cada cosa, alimentar el gusto por alimentar y debatir, los jóvenes son idealistas y creativos y con esa curiosidad por el futuro desarrollen una conciencia del deber.

Este Proyecto propicia una Promoción Integral de las Juventudes en cuanto a la integración, participación e inclusión plena social, con un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos. En cuanto a la estructura, esta Ley está estructurada en tres títulos, el primero referido a las disposiciones generales, un segundo título donde se establecen los derechos y por último y último título a las disposiciones finales. Por otra parte, en el TÍTULO I se incorporó disposiciones relativas a los deberes y obligaciones de las juventudes (Artículo 16°).

En virtud de lo expuesto la Comisión de Juventudes de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

**-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY
ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra la Diputada Carla Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, como Presidenta de la Comisión de Juventudes, venimos a traer este proyecto que ya tenía su tiempo adentro de nuestra comisión, en donde hemos podido trabajar-

lo y abriendo a la comunidad a esta iniciativa de los legisladores que se mencionó recién, hemos trabajado en las primeras reuniones y agradecemos los aportes recibidos de la Subsecretaría de Deporte, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dirección de Comunicación, la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa y, por supuesto, la Secretaría de Juventudes, quien ha tenido un rol muy activo y de un acompañamiento permanente. También hemos podido abrir este proyecto y recibir aportes de los miembros de los Parlamentos Juveniles en las reuniones que se han realizado tanto en los Parlamentos Escolares, como en los que se han realizado en esta Cámara. Los Centros de Estudiantes también nos han hecho sus aportes, como demás organizaciones en donde participan jóvenes.

¿Por qué es importante que tengamos una ley de juventudes?, no solamente por la inclusión, sino sobre todo por el empoderamiento que están teniendo las juventudes últimamente, siempre lo han tenido, pero necesitamos poner en valor, jerarquizar y dar la visibilidad que necesitan estas áreas. En nuestro país no contamos con una ley integral de juventudes, son muy pocas las provincias, como antecedentes, solamente cinco cuentan con una ley y no es tan abarcativa o inclusiva como la que tenemos nosotros, donde hablamos de derechos o acceso al trabajo, a la vivienda, a los estudios, a capacitaciones. Hemos podido también nosotros incorporar y enriquecer esta propuesta con los deberes y derechos también de las juventudes, que hoy en día están comprometidos no solo con la participación en la vida política, con la construcción de

las democracias, con su perspectiva y valoración de las políticas públicas, sino también con el medio ambiente, con todo lo que tiene que ver con la educación sexual integral, bueno recién hemos estado haciendo algunos reconocimientos a jóvenes que participan, se destacan y necesitan el apoyo del Estado en cuanto a políticas de deporte, de participación ciudadana, de liderazgo. Así que la verdad, es una ley bastante completa y que nos va a permitir que La Rioja se ponga a la vanguardia y pueda contar con esta ley, siendo de las primeras seis provincias que va a tener por fin esta ley de juventudes.

Otro punto importante que tiene esta ley, es también la creación del Consejo Provincial de Juventudes, que si bien se venía trabajando ya desde nuestra provincia a través de la Secretaría en encuentros con quienes llevan adelante las áreas de juventudes municipales, por regiones y demás, pero esto les va a dar la formalidad, su reglamento interno, quórum, excepciones que van a tener y demás, y teniendo en cuenta que desde Nación hemos tenido el desfinanciamiento, la baja de jerarquía de esta área tan importante, y por supuesto también el desarme de lo que es el Consejo Federal de la Juventud.

En este escenario tan delicado que atravesamos estos últimos años, que no puede estar la palabra de nuestros jóvenes opinando, hablando ¿qué pasa con el financiamiento de las universidades? ¿Qué pasa con el financiamiento de la salud para los niños y jóvenes que necesitan hacer sus tratamientos? ¿Qué pasa con los programas de trabajo? ¿Qué pasa con las posibilidades de acceder a becas, a formación científica? Bueno, la verdad que es algo

más que necesario y La Rioja, como escucha sus juventudes, como tenemos un gobierno que tiene incluida, así como tiene incluida la perspectiva de género, también tiene incluida y quiere trabajar la perspectiva de juventudes en todos sus ámbitos, viene a desafiar también este contexto y a ponerlo no en agenda, ojalá las demás provincias puedan hacer lo mismo, ojalá los municipios puedan adherir a esta propuesta, porque en nuestro país más del 15 % de la población son jóvenes entre 15 y 29 años, o sea, tenemos más de 7 millones, 8 millones de habitantes en nuestro país que son adolescentes, que son jóvenes y que necesitan tener estos órganos donde ellos puedan referenciarse, participar y que su voz sea escuchada.

Así que bueno, agradecer a todos los que nos hicieron los aportes, todos los que pudimos trabajar en este proyecto, las áreas que mencionamos, a la comisión, y bueno, por supuesto también el aporte de los diputados que han podido también hacer sus observaciones y enriquecer esta propuesta.

Así que bueno, esperamos -por supuesto-, que nos puedan todo el Cuerpo acompañar en la votación positiva, para que La Rioja cuente con una Ley Integral de Juventud. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, muchas gracias Diputada Aliandro por sus fundamentos, por su explicación. Diputado "Juanqui" Santander tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias, Presidenta. Voy a ser breve, por-

que "Carlita" ya dijo todo, porque empieza a hablar y larga y larga y larga...

-RISAS-

...No, este...la verdad que agradecer a la Comisión de Juventudes, a "Carlita", a Maricel, que está por ahí atrás, y al equipo de trabajo, en nombre del... equipo de trabajo, porque fue un trabajo muy lindo, fue extenso. Acá está presente el Secretario de Juventudes, José Delgado, también con todo su equipo. Hay organizaciones también de juventud acá presentes en este Recinto que también le damos la bienvenida y le agradecemos los aportes. La verdad que fue...

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Los directores también.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Ah, los directores que están conectados, está soplando acá Lourdes. Y la verdad que fue una ley bastante trabajada que, como decía "Carlita", lo que busca es justamente que tengamos una herramienta que garantice las herramientas necesarias para que tengan más oportunidades nuestros jóvenes y potencien, sobre todo, todos sus talentos. En eso se busca, son derechos y garantías, es el derecho a la participación, "Carlita" recién contaba que queremos crear el Consejo Provincial de Juventudes, que va a ser un espacio, un espacio plural de discusión para definir el diseño y el monitoreo de las políticas públicas.

Queremos garantizar el acceso a la vivienda, queremos garantizar el acceso a la formación superior, queremos generar, co-

mo dije recién, una educación, queremos fomentar el deporte y la cultura. Y yo sí o sí necesito retrotraerme a dos años antes, que fue cuando también con estos mismos jóvenes y con usted Presidenta, con Lourdes, con "Riki" Herrera, pensamos en la Comisión de Juventudes. Y cuando la creamos a esa comisión, nos basamos en todas las problemáticas que veíamos que afectaban a los jóvenes, que era la falta de acceso a la vivienda, quién sufrió más, los jóvenes, los trastornos de salud mental, depresión, adicciones, los jóvenes, la mayor tasa de suicidio se daba en los jóvenes, la falta de acceso al empleo, los jóvenes.

Y con esa necesidad de poder escucharlo y poder tener herramientas que mejoren su calidad de vida, se genera esta Comisión de Juventud. Y me tengo que preguntar y quiero que nos preguntemos cómo pensamos que está hoy la juventud, porque le escuchaba ayer al Secretario José Delgado cuando decía, cuando hay quita de subsidio de transporte desde el nivel nacional, cómo implica que haya desaparecido el Instituto de Juventud a nivel nacional, que hoy no lo tenemos. Cuando está desfinanciada la educación, la salud pública, cuando un programa como por ejemplo "ENIA", también desapareció, el programa de "ESI", también desapareció, cuando los programas como "PROGRESAR" también se disminuyeron cupos, ¿cómo estará hoy nuestra juventud?

Y mientras ellos desde la ciudad de Buenos Aires y de la Casa Rosada, formo esta política, este Gobierno Provincial no sólo mantuvo el subsidio de transporte, sino que también garantiza el boleto estudiantil, que fue una política pensada por este Gobernador, por usted Presidenta, que sigue vigente

ese boleto estudiantil. Cuando pongo a contar que tenemos el Programa "Acompañar", que era cuando los chicos después de la pandemia para poder trabajar en la realización escolar, cuando tenemos "Las Juventudes Pintan Bien", que es una actividad solidaria, cuando se apuesta a la cultura y los talentos, con el "Septiembre Joven", que hoy está disminuido por una cuestión económica, pero se sigue trabajando. En fin, muchas políticas públicas del deporte, recién tuvimos un joven acá que, gracias a él y al Estado puede también realizar sus sueños a nivel deportivo, y así podemos hablar un montón como José Sansón Rosa, Montenegro que estuvo hace un par de semanas, el "Comedor Estudiantil" que tenemos en la universidad, el "Albergue", el "Parque de Juventudes", en fin, un montón de acciones y políticas destinadas a la juventud.

Y también voy a hacer uso de la palabra - que está acá presente, que no lo nombré-, que es el Concejal Beto Centeno, está por ahí, que ayer nos decía que tenemos muchas políticas de este gobierno en buena hora, por este Gobernador, por esta Vicegobernadora, pero que no puede ser que estas decisiones dependan de un gobernador de turno, sino que tiene que ser una obligación de un Estado para poder garantizar esas herramientas de crecimiento y bienestar para nuestra juventud. Y eso es lo que estamos haciendo hoy. Así que yo agradezco mucho a la juventud, mucho la participación, mucho que estén acá, que valoramos todo lo que hacen y queremos que tengan más derechos, más garantías, que apostamos a ustedes, que son nuestro futuro y sobre todo nuestro presente, y las muestras son claras. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputado Santander. Diputado Cristian Pérez me había pedido la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.:

Gracias, “Juanqui”. Buenos días, señora Presidenta, colegas, diputados y diputadas. Sin lugar a dudas, esta ley que se pone a consideración de Recinto para su aprobación, trabajada desde hace bastante tiempo por la Comisión de Juventudes, tiene una gran importancia en función de la actualidad y de los tiempos que se viven. Ratifico, en alguna medida, todo lo que manifiesta el Diputado Santander en su alocución de los logros que ha venido teniendo y llevando adelante el Gobierno de la Provincia, la Legislatura Provincial y, en particular, la Comisión de Juventudes en todo este trayecto desde la creación de la comisión. Pero, sin lugar a dudas, una de las ciencias más importantes de la humanidad, la ciencia política, que es la que atraviesa a las demás ciencias, es una de las ciencias en donde, en estos últimos años, se ha volcado, en su gran mayoría, justamente esta franja etaria de las juventudes a la participación, a la investigación, al estudio y a la formación de las juventudes en las ciencias políticas que nos permiten dar estos pasos. Uno puede sancionar todas las leyes que garanticen los derechos de las juventudes en las distintas acciones que tienen que ver con la vida cotidiana, pero si no estuviese esas fuerzas, esas dedicaciones, ese empuje que le dan quienes son los jóvenes actualmente, serían leyes que estarían sancionadas en vano sin una ejecución posterior.

Y, en ese sentido, pedí la palabra, señora Presidenta, para hacer referencia al gran trabajo que se viene haciendo desde la Secretaría de Juventudes, que, por allí, en la Capital riojana, se puede observar, se puede valorar, se puede dimensionar, pero mucho más importante es el trabajo que se hace desde Juventudes, desde la Secretaría, en el interior de la provincia, en el resto de los demás diecisiete Departamentos que conforman la provincia de La Rioja. Una tarea de juventudes transversal, ocupándose y participándose y participando de muchas otras políticas relacionadas con el empleo, la vivienda, la salud, la educación, la formación. Jóvenes activos, jóvenes que se van formando, jóvenes que van participando.

Y aprovechando la presencia del Secretario de Juventudes aquí, felicitarlo por esa acción formativa, por ese interés que está despertando en los jóvenes riojanos y riojanas, para formar parte de los movimientos sociales motivados desde las juventudes.

Y para cerrar, señora Presidenta, el mejor ejemplo lo hemos tenido ayer. Las juventudes son las que han sostenido la manifestación de los estudiantes universitarios por el financiamiento de la Universidad Pública Argentina. Esa movilización que ayer les brindó el espaldarazo necesario a los legisladores nacionales en la Cámara de Diputados, en donde tenemos a los legisladores Sergio Casas, “Riki” Herrera, Gabriela Pedrali, Beba Soria, con su voto positivo, apoyando la Sanción de Ley de Financiamiento Universitario. Los jóvenes son los que se movilizaron, los jóvenes fueron los motiva-

dores, los iniciadores de esa movilización, y eso muestra a las claras esta formación política que tienen que tener y sostener en el tiempo.

Felicitaciones a la Comisión, felicitaciones secretario de Juventudes, felicitaciones secretaria, vicepresidenta, Vicegobernadora, perdón, felicitaciones por esa visión de la creación de la Comisión de Juventudes en nuestra Legislatura. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Cristian Pérez. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración este Proyecto de la Comisión de Juventudes que hace referencia al Proyecto de Ley de Promoción Integral de las Juventudes en la Provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, nuestra Provincia hoy tiene Ley de Promoción para las Juventudes, sancionada con fuerza de Ley. Felicitaciones para todos nuestros jóvenes, para aquellos que tienen responsabilidad institucional dentro de la Secretaría de Juventudes, para la Comisión de Juventudes, para los diputados y diputadas que han hecho sus aportes, creo que estamos aportando un gran granito de arena para las próximas generaciones. Felicitaciones a todos y a todas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley, tiene por objeto contribuir a la inclusión plena, a la integración y a la participación, desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de los jóvenes de la Provincia. Los derechos y garantías de esta ley son complementarios a los reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales ratificados por el país.-

ARTÍCULO 2°.- A los efectos de la presente Ley, se consideran jóvenes quienes tengan entre 16 y 35 años y residan en la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, es la Secretaría de Juventud o el organismo que en el futuro lo remplace.-

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación promoverá el desarrollo integral de los jóvenes, asegurando un bienestar pleno basado en el acceso a la justicia, la educación, la salud integral, el trabajo, la seguridad social, la vivienda, el deporte, la recreación y las culturas.

Asimismo, fomentará un ambiente saludable y sustentable, libre de violencia y discriminación.-

TITULO II DERECHOS Y OBLIGACIONES

CAPÍTULO I DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 5°.- Los jóvenes tiene derecho a gozar del ejercicio de la ciudadanía integral, garantizando el reconocimiento de sus distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas, según su ámbito territorial de pertenencia, y a participar en todos los asuntos que les interesen o afecten; especialmente, en el diseño y evaluación de políticas públicas y en la ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad. La plena participación de los jóvenes implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación.-

ARTÍCULO 6°.- El Estado Provincial, a través de la Autoridad de Aplicación, propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de los jóvenes.-

SECCIÓN I

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES

ARTÍCULO 7°.- Creasé el Consejo Provincial de Juventudes –COPROJUV- en la órbita de la Secretaría de Juventud o del orga-

nismo que en el futuro la remplace, como espacio representativo y plural de discusión, cuya misión es definir criterios y lineamientos generales que permitan el diseño y el monitoreo de políticas públicas de promoción de derechos de las juventudes.-

ARTÍCULO 8.- Son integrantes permanentes del COPROJUV:

- a) Un (1) representante de la Secretaría de Juventud o del organismo que la remplace, quien ejercerá la presidencia.
- b) Un (1) representante institucional para cada región, designado por las áreas de juventudes de las localidades.
- c) Un (1) representante de la comunidad por cada región, elegida según el reglamento interno del Consejo.
- d) El COPROJUV puede habilitar la incorporación de integrantes no permanente.

Todos los cargos deben ser ejercidos ad honorem y deben garantizar la paridad de género.

Las regiones deben ser determinadas por vía reglamentaria, pudiendo incorporarse nuevas a futuro.-

ARTÍCULO 9°.- El funcionamiento del COPROJUV, las asambleas, el quorum, las mayorías y sus conclusiones, y todo lo referido a la elección de sus integrantes, mecanismo de participación y decisión juvenil se determinará en su Reglamento Interno, el que será confeccionado por la Autoridad de Aplicación.-

CAPÍTULO II ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 10°.- Los jóvenes tienen derecho a la educación, entendida como un proceso de aprendizaje que incluye elementos provenientes de sistemas de aprendizaje escolarizado, no escolarizado e informal, que contribuyen a su desarrollo continuo e integral, lo que implica el derecho de acceder a un sistema educativo público, inclusivo, gratuito y de calidad en todos sus niveles y modalidades, sin limitación alguna. Este derecho comprende la libre elección del centro educativo y la participación activa en él y el derecho a recibir una educación sexual integral, tal como lo establecen la Ley Nacional

Nº 26.150 -Programa Nacional de Educación Sexual Integral.-

ARTÍCULO 11°.- El Estado Provincial tomará medidas activas que faciliten a los jóvenes el acceso, la permanencia y el egreso al Sistema de Educación Pública, en todos sus niveles; en particular, al Sistema de Educación Superior, para ello:

- a) Planificar y desarrollar políticas integrales que tiendan a eliminar las causas en deserción estudiantil y faciliten el ingreso al Sistema Educativo.
- b) Facilitar el acceso a la acumulación de los estudios, a la educación nocturna y a la educación a distancia mediante el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y de cual-

- quier otro instrumento que fortalezca los estudios no presenciales.
- c) Poner en marcha programas cuyo fin sea generar igualdad de oportunidades entre los jóvenes, brindándoles instrumentos que les permitan reducir la brecha digital, construyendo una política universal de inclusión digital de alcance provincial.
 - d) Facilitar el acceso a la información de los jóvenes, garantizando recursos tecnológicos y de conectividad.
 - e) Fomentar, en el ámbito de su competencia, la apertura de cursos de capacitación, carreras terciarias y universitarias (presenciales o a distancia) vinculadas al desarrollo económico a la matriz productiva de cada zona de la Provincia.-

CAPÍTULO III ACCESO AL TRABAJO

ARTÍCULO 12°.- Los jóvenes tienen derecho al trabajo digno, a la igualdad de oportunidades y de trato, en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones laborales.-

ARTÍCULO 13°.- El Estado Provincial deberá definir, en conjunto con los sectores involucrados, programas y acciones que permitan crear facilidades y que prioricen el ingreso de los jóvenes a fuentes laborales y a la implementación de las siguientes políticas específicas:

- a) **Inserción Laboral de Jóvenes:** Desarrollar acciones y proyectos orientados

a los jóvenes tendientes a mejorar su empleabilidad, reducir la brecha de género, fortalecer sus capacidades, promover habilidades y destrezas, mejorar su formación técnica y profesional, fomentar su inserción en el mercado laboral formal, implementando para ello líneas especiales para jóvenes desocupados con baja o nula capacitación o experiencia laboral. Además, debe establecer políticas públicas de promoción para el acceso al primer empleo.

b) Emprendimientos Juveniles: Brindar asistencia directa y promover la capacitación de grupos de jóvenes que deseen desarrollar proyectos productivos, socio comunitarios o artístico-culturales, enfocados desde la economía social y solidaria y el desarrollo local, con la finalidad de producir experiencias laborales alternativas y adquirir capacidades para insertarse en otras ramas del mundo del trabajo, simultáneamente.

c) Red de Empleo Joven: Acompañar a los jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo, acercándoles herramientas que les permiten afrontar la búsqueda de trabajo con seguridad y preparación. Debe informar sobre las particularidades propias de las contrataciones jóvenes, acercando la demanda de trabajo y dar a conocer la oferta de planes de capacitación para el trabajo existente en la Provincia.

d) Seguimiento Anual: Realizar un seguimiento anual para asegurar el acceso a las políticas mencionadas en esta ley y evaluar las causas de deserción, para poder prevenirlas en un futuro.

e) Promoción del Compromiso Comunitario: Crear espacios dentro de cada comunidad que permita y fomente la participación y sentido de pertenencia de los jóvenes.

f) Promoción de las Pequeñas Empresas: Debe realizar jornadas de capacitación sobre cómo llevar adelante un emprendimiento económico.-

CAPÍTULO IV ACCESO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

ARTÍCULO 14°.- El Estado Provincial, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social o el organismo que en el futuro lo remplace, promueve progresivamente y hasta el máximo de los recursos que disponga, una parte total de los planes de viviendas que desarrolle, como cupo mínimo, que tienda a garantizar el derecho real de habitación para jóvenes, de conformidad a los criterios que establezca la reglamentación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 15°.- La Autoridad de Aplicación, promoverá la concreción de acuerdos con entidades bancarias para fomentar líneas de créditos hipotecarios de primera vivienda para jóvenes, según los criterios que establezca la reglamentación de la presente Ley.-

CAPÍTULO V DEBERES Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 16°.- Los deberes y obligaciones que corresponden a las y los jóvenes en el marco de la ley de juventudes son:

- a) Respetar la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes vigentes.
- b) Proteger los derechos de las demás personas, actuando con solidaridad y corresponsabilidad.
- c) Participar de manera activa en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país.
- d) Participar en la gestión y destino de los recursos públicos.
- e) Colaborar con el funcionamiento de la justicia.
- f) Preservar y proteger el patrimonio natural y cultural Provincial y Nacional.

El Estado garantizará las condiciones favorables y brindará el apoyo necesario para el cumplimiento efectivo de los deberes enunciados en el presente Artículo.-

TÍTULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17°.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a efectuar los convenios necesarios con organismos y entidades de carácter público y privado del ámbito nacional, provincial y municipal, para promover la concreción de los objetivos establecidos en la presente Ley.-

ARTÍCULO 18°.- La Función Ejecutiva realizará las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar la implementación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 19°.- La Función Ejecutiva reglamentará la presente Ley en un plazo de

noventa (90) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 20°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, TERESITA LEONOR MADERA (MC) y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

LEY N° 10.826.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, pasamos a un breve Cuarto Intermedio.

-SON LAS 11 HORAS 55 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 01 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muchas gracias, gracias a todos los jóvenes que nos han acompañado en la Sesión. Ahora sí, vamos a volver al punto N° 5 de Asuntos Entrados. Recuerden que he-

mos estado tratando temas que ustedes habían pedido se adelantarán. Diputada Teresita Luna tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitarle una alteración del Orden del Día, ingresar y el posterior tratamiento sobre tabla de la propuesta de la designación de un miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, a ver entonces. Hay una propuesta, una moción de tratar, ¿No es cierto? Primero de incorporar un proyecto, diputada, un proyecto, ¿No es cierto?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Así es. Es una propuesta para designar un miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y la segunda moción es el tratamiento.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: El tratamiento sobre tablas. Bueno, tengo que ponerlo a consideración. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, para permitir la incorporación de este proyecto planteado por la Diputada Teresita Luna, sírvanse levantar la mano los que estén por la afirmativa.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, bien. Y, en segundo lugar, lo que está solicitando la diputada es el tratamiento

sobre tabla. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Muy bien diputada, queda en este momento constituida la Cámara en comisión.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta.

En mi carácter de representante del Bloque Unipersonal del Norte Grande, y tal cual lo prevé el Artículo 190° de la Constitución Provincial, vengo a proponer a esta Honorable Cámara la designación del Vocal del Tribunal de Cuentas al Doctor Héctor Gustavo Davil por un periodo más, garantizando de esta manera el normal funcionamiento de este órgano de control. Pido el acompañamiento de los demás Bloques. Así que, bueno, eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputada Teresita Luna, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta.

En nombre de todos los integrantes del Bloque, acompañamos la moción de la colega Teresita Luna.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Entonces, para poder pasar en limpio y dejar claro, la propuesta de la Diputada Teresita Luna fue poder designar dentro del Vocal Tribu-

nal de Cuentas al señor Héctor Gustavo Davil, y por lo manifestado por el Bloque mayoritario, cuenta con ese acompañamiento. Por eso, voy a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y designado en este caso el señor Héctor Gustavo Davil como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La propuesta del Bloque Minoritario Norte Grande, concerniente a la continuidad del **Dr. Héctor Gustavo Davil** como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que la iniciativa introducida, está contenida en las facultades conferidas y establecidas en el Artículo 192º de la Constitución Provincial.

Que habiendo sido puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **DR. HÉCTOR GUSTAVO DAVIL DNI N° 16.429.400**; en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del día 07 de enero del año 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE NORTE GRANDE.**

DECRETO N° 76/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a invitarlo para que pueda...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Señora Presidenta, es para justamente pedir una moción de orden para que procedamos a tomar el juramento de Ley al nuevo miembro del Tribunal de Cuentas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, quedaría así.

Vamos a ponerlo a consideración de los diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado.

-Hace el ingreso al Recinto el Doctor Héctor Gustavo Davil-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Doctor Héctor Gustavo Davil ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia para el que habéis sido designado, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ella?

DR. DAVIL, HÉCTOR G.: Sí, juro.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si así no lo hicieres, que Dios y la Patria te lo demande. Bueno, muy bien, Felicitaciones, éxitos en la función para el Doctor Héctor Davil.

Continuamos con el Orden del Día.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Señora Presidenta, muchísimas gracias en virtud que nos están acompañando Personal Policial y del Servicio Penitenciario...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Espere un segundo... Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Sí, gracias señora Presidenta. A los funcionarios y alumnos de Educación Rural, les voy a pedir un minutito de paciencia, por favor, yo voy a solicitar señora Presidenta adelantar el punto 5.1 y 5.104 que tienen que ver, están relacionados con el tema del convenio que nosotros convalidamos para que pueda hacer efectivo su sueldo, jubilación en este caso del Personal Retirado de la Policía y del Servicio Penitenciario.

Y también, que el punto 5.104 tiene que ver que podamos concretamente ya lo digo, solicitar... un segundito por favor, el 104, la Ley para Prorrogar el Adicional Jubilatorio Provincial, para el Personal también Policial y del Servicio Penitenciario, esos dos temas, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Es decir... para pasar en limpio, el Diputado Machicote lo que nos está pidiendo también, hoy han venido con adelantamientos, nos ha pedido el adelantamiento del Orden del Día, para tratar el punto 5.1 y 5.104. Entonces vamos ponerlo a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Vamos a tratar el punto 5.1 y 5.104.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Los vamos a leer por Secretaría para que queden claros.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00757/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 969 y 970 con fecha 01 de agosto y 05 de agosto del año 2025 para su ratificación –Escala Salarial de la Administración Pública Provincial y Asignaciones Familiares.-

Punto 5.104

EXPTE. 18-A-870/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando el Adicional Jubilatorio Provincial para el Personal Policial y del Servicio Penitenciario Provincial.-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1°, Diputado Mario Claudio Ruiz-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: En el punto 5.1 explicarle acá a quienes nos acompañan de las Fuerzas Policiales y del Servicio Penitenciario, que esta Cámara en el presupuesto de este año se intentó que se incorpore para que de alguna manera sea inmediato, una vez -digamos- que los activos cobren los respectivos aumentos que impone el Gobierno de la Provincia, también se haga efectivo para ellos, lamentablemente digamos el Organismo Nacional no nos aceptó esa

propuesta por lo tanto, tenemos que seguir pendientes y atentos, que una vez que se generen los aumentos en la clase activa, nosotros debemos convalidar esos Decretos para de manera lo más rápido posible, el personal, -reitero-, Retirado, tanto de Fuerza Policial como del Servicio Penitenciario, puedan también cobrar sus haberes de una manera más rápida. Y la otra propuesta, que tiene que ver, la Ley para solicitar la prórroga, que ese haber, ese beneficio, se constituya en el tiempo. Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, Diputado Machicote. Si nadie más va hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el punto 5.1, el Expediente 757/25. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 969 con fecha 01 de agosto del corriente año -Escala de la Administración Pública Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 970 con fecha 05 de agosto del corriente año -Asignaciones Familiares.-

ARTÍCULO 3º.- Los Decretos F.E.P. N° 969/25 y 970/25 forman parte de la presente como Anexo I y Anexo II.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.827.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ponemos a consideración del cuerpo el punto 5.104, el Expediente 870/25. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el día 25 de agosto del año 2026, la vigencia establecida en el Artículo 2º de la Ley N° 10.785 - Adicional Jubilatorio Provincial destinado al personal Policial y al Servicio Penitenciario.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

LEY N° 10.828.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Para solicitar un breve Cuarto Intermedio para que algunos de los compañeros y compañeras acá de las Fuerzas que están, quieran hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Vamos a pedirle al Cuerpo, que autorice el Cuarto Intermedio solicitado por el Diputado Machicote. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado, estamos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 01 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 10 MINUTOS-

-Asume la Presidencia la Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias. Felicidades, agradecidos siempre por la tarea que han hecho en servicio a nuestra comunidad. Ahora sí, seguimos con el Orden del Día. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, discúlpeme y me disculpo con todo el Personal de Educación, Educación Rural, le voy a pedir señora Presidenta el adelantamiento, en el tratamiento alterar el Orden del Día, el punto 5.105 y 5.106, que tiene que ver justamente con el tema de la Educación Rural en nuestra Provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a leer por Secretaría el Punto 5.105.

Punto 5.105

EXPTE. 18-A-00871/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 18 de septiembre como "Día Provincial de la Educación Rural".-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley. Así que felicitaciones. Tenemos fecha, ya en nuestra Provincia, para toda la Educación Rural, que tanto hacen para nuestros niños, aquellos que por ahí las oportunidades, son mucho más escasas. Así que felicitaciones por la tarea increíble que hacen nuestros Docentes Rurales a esos niños que están hoy acompañando y siendo testigos, que a partir de ahora el 18 de septiembre, tenemos el Día Provincial de la Educación Rural, felicitaciones.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 18 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Educación Rural".-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY N° 10.829.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Los felicitamos por primera vez, porque hoy es 18 de septiembre, así que felicitaciones en su día.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta, mire están presentes, el Director General de Modalidad Educativa, el Lic. Miguel Soria, la Secretaria de Gestión Educativa Lic. Soraida, que no la vi a Soraida, que siempre nos acompaña el Coordinador de Educación Rural, el Lic. Ni-

colás Vega. Equipo Técnico, compañera Directora de la Zona Rural y tenemos también alumnos, abanderados y escoltas de las Escuelas Rurales.

Yo quería comentarles que en este tiempo que estuvimos trabajando, escuchándolos, fundamentalmente al Licenciado Nicolás Vega, la sorpresa que le da uno en la ignorancia, el desconocimiento de no saber el esfuerzo que hace cada uno de los integrantes, Directivo, Docente, Personal en la Educación Rural y cuál es también la situación de la Provincia, en nuestra Provincia la Educación Rural. Justamente ayer, decía de la lucha, la pelea por rechazar el Veto del Presidente respecto al tema de las Universidades, y también la postura que tiene el Gobierno Nacional respecto al tema del mercado. Si no estuviese la gente y no hubiese una decisión política de nuestro Gobierno, por sostener la Educación Rural, de darle la posibilidad a aquel niño que por las razones que fuere, porque su familia está viviendo en una zona alejada de la zona urbana que no tiene otra alternativa y si no está la decisión política de nuestro Gobierno, de nuestro Gobernador de llegar a ese chico, a ese niño, no va a tener posibilidades de educarse.

Simplemente eso lo hago y me gratifica saber que por el esfuerzo, también nos acompaña la Lic. Tuttino, hija de una compañera del alma Pety, que nos vinieron en este tiempo de reuniones a ponernos en cuando a la situación. Y me gustaría, ya está esto sancionado, me gustaría si es posible darle la palabra al Licenciado Vega, para que rápidamente, venimos medios atrasados, que nos dé un panorama y nos expli-

que que es, el alcance de la Educación Rural, es realmente llamativo para bien.

Así que, bueno, eso es todo de mi parte.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos a un Cuarto Intermedio y vamos a pedir por supuesto, brevedad, porque nos quedan muchos temas por tratar.

-SON LAS 12 HORAS 10 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 15 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias a todos los que han venido a acompañarnos y a compartir esta alegría que sé que hoy tiene y que va a quedar grabado en el corazón de cada uno de ustedes. Así que, felicitaciones.

Vamos a continuar con el Orden del Día. Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, el punto 5.106, que tiene que ver, es un Proyecto de Comunicación. Acá mi secretaria me va a ayudar. Un Proyecto de Declaración, perdón. Acá estamos llegando. 105, 106.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
El expediente hace referencia a una Declaración de Interés Provincial.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Exactamente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
De todas las actividades que se realizan en el marco del Mes de la Educación Rural.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Exactamente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a realizarse en septiembre del corriente año, en el marco del **Mes de la Educación Rural**, llevadas a cabo por la Coordinación de Educación Rural, dependiente del Ministerio de Educación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.**-

DECLARACIÓN N° 301/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, Diputada Muñoz tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Gracias, señora Presidenta. Es para pedir, solicitar que se traten sobre tablas los Asuntos acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas. Si le puede dar lectura por Secretaría, porque se han tratado varios temas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, bueno, en base a la reunión que tuvimos en Labor Parlamentaria, están todas las Declaraciones, ¿No es cierto?, de Interés que se dieron lectura, y lo que está solicitando la Diputada Muñoz es el tratamiento en conjunto. Vamos a dar lectura de los puntos aquí por Secretaría. Salvo el 5.2, que es una ley, ¿sí? Vamos a repasar con ustedes los puntos para que vayan viendo.

PROSECRETARIA SESSA, R. del. C. – 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30... El 30 ya fue aprobado, 5.32, 5.35, 5.36, 5.38, 5.40, 5.41, 5.43, 5.44, 5.45, 5.46, 5.47, 5.50, 5.51, 5.52, 5.64, 5.65, 5.68, 5.69, 5.70, 5.74, 5.80, 5.81, 5.82, 5.84, 5.85, 5.86, 5.87, 5.88, 5.96, 5.97, 5.98, 5.99, 5.100, 5.101, 5.102, 5.107, 5.108, 5.113 y 5.114. Son todas las Declaraciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente adelantar mi voto afirmativo a

todas las Declaraciones que acaban de leer, salvo la Declaración 5.26.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, diputada, así quedará en Acta, quedará constancia de que su voto en el punto 5.26. Muy bien. Bueno, si nadie va a hacer uso de la palabra en las Declaraciones de Interés que hemos mencionado, si no, me levantan la mano para poder ir... me van mencionando qué punto sería. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: El que acompaña a la Diputada Gabi Amoroso de Salud Mental, que no tenía, pero como se cambió el Orden del Día, 5.41.

-Ingresan al Recinto la Intendente de Famatina Adriana Olima y el Viceintendente de Famatina Marcel Huerta-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Entonces usted va a hacer uso de la palabra en el punto 5.41. Bien, Diputada Laso... Mientras la Diputada Laso va, es cierto, como anoche se hicieron algunos cambios, hoy el Orden del Día quedó alterado en su orden, ¿sí? En su numeración. Así que mientras la Diputada Laso va localizando su proyecto, le vamos a dar la bienvenida a la Intendente de Famatina, compañera y amiga Adriano Olima, junto con el Viceintendente, bienvenidos a este Recinto.

¿Si le ayudamos a la dipu a buscar su proyecto? ¿Diputada Reynoso quiere ir haciendo uso de la palabra en el punto 5.41?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno. Es una Declaración de Interés en el

día de la Salud Mental, señora Presidenta, que se conmemore el día 10 de octubre. Y es un aprovechante de este día y que faltan todavía muchos días para que se conmemore, es un llamado al gobierno, un llamado a la comunidad, y a todos quienes estamos involucrados con estos temas. Le cuento porqué señora Presidenta. A lo largo de estos meses que hemos venidos, luego ahora ya en instancias de campaña, hemos tenido reuniones, pero específicamente con mujeres, mujeres en los distintos Departamentos, mujeres de los distintos ámbitos, amas de casa, profesionales, mujeres que quisieron participar en política, pero al último por uno u otro motivo no lo hacen. Esto me ha permitido a mí enriquecer... enriquecer un poco este tema porque no me había abocado de lleno a estos temas y me llamó muchísimo la atención, señora Presidenta, que sale en todas, absolutamente todas las reuniones, sea de la índole que sean, ambientales, con las docentes, en territorio, en el interior de la provincia, la falta de institucionalidad en salud mental. De luego, pedí a Digesto, a quien agradezco, y el tema de la Ley N° 10.210, hemos pedido una Minuta de Comunicación, podemos decir desde nuestro lugar, no digo si se están implementando, si están llegando recursos, no voy a entrar en eso porque desconozco, pero sí les aseguro que hace falta que el gobierno ponga atención en la Salud Mental de la provincia de La Rioja. Nos interpela a todos, madres con niños con diagnósticos que ellas no lo conocen, no saben cómo abordar a sus niños con sus diagnósticos, personas adultas con un muy buen poder adquisitivo que tienen obras sociales prepagas, pero no hay una institución que las contenga. En-

tonces, yo creo que cada uno desde su lugar, así como les pedía por el tema del ambiente y de la basura, nos corresponde y nos obliga a hacer un aporte. Mi aporte es este, la Declaración de Interés del Día de la Salud Mental, por supuesto que solicitar al Ejecutivo que reglamente la ley, la ley está bien, le faltaría algunas mejoras, pero yo creo que sería un gran paso, aprovechando esta campaña, los candidatos que tomemos la salud mental, que le exijamos al Gobierno que esta ley se reglamente, que el poquito recurso que llegue a la Provincia, llegue y se priorice la salud mental. La Ley es la 10.210, invito a todos a conocerla y que el Ejecutivo conteste con premura esta Minuta de Comunicación que hoy me gustaría pedirle, así como se adelantaron tantos puntos del Orden del Día y como se pidió el tratamiento sobre tablas de algunos puntos en una, en la Sesión pasada, la de la Minuta de Comunicación del Diputado Machicote, si se pudiera que se adelante el tratamiento y lo podamos tratar ahora en comisión, sería algo como muy bueno, ¿no? Pero si no, ya pasará a comisión, que se trate lo antes posible porque... no sé, es una moción concreta para sintetizar la Minuta de Comunicación sobre el pedido de la Ley 10.201 ha ingresado a la Cámara, tiene estado parlamentario, si lo tratamos ahora, puede salir ahora como Minuta de Comunicación, y si no, que se trate de acuerdo a lo que la mayoría quiera lo antes posible, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien Diputada Reynoso, comparto con usted y en mucho de su punto de vista con respecto a la salud mental. Eh, Diputada Amoroso, y después me gustaría

si me puede dar el número de la Minuta de Comunicación para poder poner a consideración su moción de orden. Mientras tanto, diputada Amoroso tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, gracias señora Presidenta. No pensaba hacer uso de la palabra hoy, porque daba por sentado que íbamos a contar con el apoyo de toda la Cámara para, por ejemplo, el Proyecto de Declaración de Interés por el Día Mundial de la Prevención del Embarazo no Planificado, pero bueno aprovecho este uso de la palabra y hago mención a dos proyectos, el Día de la Salud Mental el próximo 10 de octubre, nos invita a reflexionar acerca de dónde se vulnera la salud mental de una población y uno de los aspectos más relevantes, después de haber estado hablando esta semana con psicólogos y con psiquiatras, es el estado de violencia en el que vive nuestra sociedad. La violencia que vulnera derechos, la violencia institucionalizada, la violencia que baja de nuestras máximas autoridades nacionales a la población, legaliza, autoriza y le da entidad a un trato violento en nuestra sociedad. Tenemos un gobierno nacional violento que vive vulnerando derechos y haciendo alarde en redes sociales de esto, burlándose de personas con discapacidad, burlándose de ancianos, burlándose de mujeres y burlándose de diversidades. Para hablar de salud mental, tenemos primero que entender que la salud mental es el equilibrio entre el cuerpo físico, la mente y el espíritu, es muy difícil en este país poder sostener o trabajar de un modo equilibrado por la salud mental de su población si tene-

mos un gobierno desequilibrado mental y emocionalmente. Por eso llamo a la reflexión, aprovecho este momento para llamar a la reflexión de todos y de todas acerca de la importancia de plantar bandera en contra de la violencia sistemática e institucionalizada que vive nuestro país y aprovecho, como les decía al comienzo, para hablar del embarazo no deseado, del Día de la Prevención del Embarazo no Deseado y le voy a leer un párrafo, unos párrafos del proyecto para aclararle a la diputada preopinante, que vota en contra este proyecto:

“Se declara de Interés Provincial, Legislativo, Sanitario, Económico, Cultural, al Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes que se conmemora el 26 de septiembre, ahora dentro de pocos días en la provincia de La Rioja. El Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado tiene como objetivo sensibilizar, crear conciencia acerca de la prevención del embarazo no planificado a través de la información oportuna, la educación sexual integral, los métodos anticonceptivos, efectivos y seguros que antes dábamos en los centros de salud y que hoy no envía la Nación. Que el Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes inicia en el 2003 en Uruguay y de allí se expande a Latinoamérica, siendo actualmente una campaña multinacional dirigida por una coalición de organizaciones no gubernamentales de diferentes países del mundo. Que las políticas públicas para lograrlo deben garantizar el acceso igualitario de educación sexual integral en todos los ámbitos, formales y no formales, así como también el acceso a métodos anticonceptivos de ma-

nera continua y sin restricciones de ningún tipo, adecuando la modalidad a las normas de cada uno de los subsectores del sistema de salud de nuestro país. Que desde una perspectiva de género se espera reducir las desigualdades de oportunidades que el embarazo en adolescentes tiende a profundizar, especialmente en educación, desarrollo social y económico de adolescentes en general, de niñas y mujeres en particular. Estas acciones tienden a posibilitar que las y los adolescentes pueden desarrollar habilidades para tomar decisiones, con la mayor autonomía posible, sobre su salud sexual reproductiva y no reproductiva”.

Por los derechos de todos y de todas, de nuestras juventudes, por sobre todo, que hoy han sido claramente protagonistas de esta Sesión, vuelvo a plantear sobre esta Sesión, en este Recinto, la enorme necesidad de que se replanteen estas políticas públicas a nivel nacional. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, gracias Diputada Amoroso. Vamos a poner a consideración entonces el punto 5.60..., perdón, perdón, 5.41. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

Que cada 10 de octubre se conmemora el **Día Mundial de la Salud Mental**, y;

CONSIDERANDO:

Que la salud mental es un componente esencial del bienestar integral de las personas, comprendiendo aspectos emocionales, psicológicos y sociales y resulta fundamental para el desarrollo pleno de las capacidades humanas.

Que la conmemoración de Día Mundial de la Salud Mental constituye una oportunidad para visibilizar las problemáticas vinculadas a trastornos y padecimientos que afectan a millones de personas en el mundo y para reconocer que el acceso a servicios de calidad oportunos y humanizados es un derecho humano que debe ser garantizado por los Estados.

Que según la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 8 personas en el mundo padece algún trastorno mental, lo que representa un desafío creciente para los sistemas de salud, particularmente en contextos de crisis sociales, económicas y sanitarias de salud que profundizan la vulnerabilidad.

Que en nuestro País se encuentra vigente la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que establece un marco de derechos y garantías para la estación integral e interdisciplinaria.

Que en nuestra Provincia resulta imprescindible reforzar las políticas públicas de prevención, promoción y asistencia,

fortaleciendo la capacitación de profesionales, la creación de dispositivos territoriales y el acompañamiento de las familias y organizaciones de la sociedad civil que desempeñan un rol clave en el sostenimiento y cuidado.

Que el reconocimiento de esta fecha por la honorable Cámara implica reafirmar el compromiso de Estado provincial en garantizar la salud mental como derecho humano y en generar instancias de diálogo, concientización y acción conjunta entre instituciones, equipos de salud, escuelas, universidades y organizaciones sociales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Mundial de la Salud Mental**, que se celebra cada 10 de octubre en reconocimiento a la importancia de la promoción, la prevención, la concientización y el acceso a servicios de atención adecuados, inclusivos y con perspectiva de derechos humanos.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a instituciones educativas, organismos públicos, organizaciones sociales y comunitarias de la Provincia a adherir a las actividades que se realicen con motivo de la conmemoración.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 302/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y ahora sí, recuerden que la Diputada Reynoso había hecho una moción de orden que era el expediente..., perdón, el punto 5.66, que es una Minuta de Comunicación que anoche, en Labor Parlamentaria, pasó a la Comisión de Salud Pública. Lo que ella está solicitando es si podemos hacer el tratamiento sobre tabla, y obviamente poder hacerlo en este momento. Yo voy a poner a consideración los que estén por la afirmativa, primero ponerla..., hacer el tratamiento sobre tabla, perdón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada. Y de esta manera se va a enviar al Ejecutivo para que pueda recibir la respuesta correspondiente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Salud Mental, un informe detallado sobre la efectividad en la implementación de la Ley N° 10.210, que deberá incluir como mínimo:

- a) Copia del Plan Provincial de Salud Mental vigente o en su defecto, cronograma y responsables de su elaboración.
- b) Presupuesto 2020-2025: créditos aprobados, modificaciones y ejecución, demostrando el cumplimiento de la meta del 10% del gasto en salud.
- c) Estado de los dispositivos comunitarios (guardias en crisis, internaciones breves, centros de día, casas de medio camino, residencias, equipos territoriales) en cada departamento.
- d) Plan de Sustitución de establecimientos monovalentes y reasignación de recursos humanos y materiales.
- e) Detalle de la cobertura de APOS y demás obras sociales en salud mental y adicciones.
- f) Estado del Consejo Consultivo: constitución, integrantes y recomendaciones.

- g) Datos epidemiológicos y asistenciales: internaciones voluntarias e involuntarias, promedio de días de estadía, tasa de reinternación, acceso a psicofármacos y tiempo de espera en la primera consulta.

Requierase además información a los siguientes organismos:

APOS, sobre cobertura y prestaciones efectivas.

Ministerio Público de la Defensa, sobre funcionamiento del Órgano de Revisión.

Ministerio de Educación y Desarrollo Social, sobre planes de prevención, promoción e inserción sociolaboral.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, vamos a continuar entonces, ahora sí, Diputada Laso que va a hacer referencia al punto 5.101.

DIPUTADA LASO, SOFÍA L.: Hola, ahí, bien. Bueno, buenas tardes ya para para todos, yo voy a hacer alusión al punto 5.101, ¿sí? De este Proyecto de Declaración de Interés Provincial a la participación del departamento Famatina en la ONU Turismo... Primero voy a darle la bienvenida aquí a mis compañeros, a la Intendente Adriana Olima y también al Viceintendente Marcelo Huerta que hoy nos están acompañando.

Bueno, voy a comentarles un poquito de esta iniciativa, ¿sí?, de la ONU Turismo que reconoce a aquellos pueblos que representan modelos destacados del turismo rural capaces de preservar su patrimonio cultural y natural, ¿sí?, promoviendo los valores comunitarios y desarrollar un estilo de vida sostenible. Para postularse hay ciertos requisitos que debía cumplir, se debían cumplir, por ejemplo, como la baja densidad de población menor a quince mil habitantes, ubicarse en un entorno donde se practiquen actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería, la pesca. Bueno, esto ha llevado a una serie de requisitos, cumplir con ciertos criterios que nuestro Departamento, conjuntamente con el equipo de turismo, han sabido sortear y poder llevar a cabo para poder estar hoy participando y entrar en esa inscripción.

Este reconocimiento internacional no solo destaca la belleza natural y patrimonio cultural de nuestro pueblo, sino también el firme compromiso de su gente, ¿sí? Ser parte de esta convocatoria significa visibilizar lo mejor de nosotros, la autenticidad de nuestro valor rural, la hospitalidad de nuestra gente y el esfuerzo diario por preservar nuestra identidad local.

Así que, esta distinción es más que un premio, es una celebración y un trabajo de generaciones que con amor por su tierra han hecho que Famatina hoy sea un ejemplo de resiliencia, tradición y sustentabilidad.

Bueno, no sé, si ahí nuestra intendenta quiere hacer alusión a... si me permiten que pueda hacer alusión, decir algunas palabritas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¡Cómo no! Gracias Diputada Laso. Pasamos a un breve Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 36 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 40 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Tuve el privilegio de poder acompañarlos, ojalá que nos vaya muy bien, el solo hecho de ya haber estado seleccionados de los treinta y dos paisajes más bonitos de nuestra Argentina, ya es todo un logro. Quedamos ahí dentro de los ocho seleccionados así que Famatina y La Rioja ganó, vamos por más ahora. Así que felicitaciones. Diputada Rodríguez y Diputada Luna. Tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias señora Presidenta, saludar a todos los integrantes de esta Cámara, saludar a la señora Intendente, al Viceintendente, específicamente con este Proyecto de Declaración y felicitarlos como autoridades de un Departamento hermano, vecino con Chilecito; por muchas cuestiones somos parte de una región, Chilecito y Famatina, y así está en la Constitución.

Y esta distinción que es tan importante y con todo lo que ha descripto la señora intendenta y la colega Sofía en representación del pueblo, lo pone a consideración a través de este proyecto aquí en la Cámara. Como vecina, como parte de la región y teniendo en cuenta lo que se distingue de esta idiosincrasia, de este pueblo con tanta historia, con tanta conciencia colectiva y con todas las características que usted ha nombrado, señora intendenta, también pedir desde aquí porque fui parte y creo que si hay algo que le da el marco a Famatina es el cerro, es el cerro pavidor de agua, el cerro que es el tanque de agua para ustedes los famatinenses, para nosotros los chilecoteños y para muchos del Valle del Oeste, del Valle del Bermejo. Por lo tanto, pedir desde aquí, que lo sigamos cuidando, que lo sigamos protegiendo, y seguramente el desarrollo, el crecimiento de nuestro pueblo Famatina, hagamos todos los esfuerzos para que Famatina sea distinguido a nivel internacional pero que pueda seguir protegido ese cerro, el agua para todos nosotros. Creo que si hay algo que le da el marco a la producción, a la gente que vive en ese pueblo y en esa región, es nuestro Cerro Famatina. Por eso, como vecina, como también como una defensora, porque lo siento así, esos cerros, esas montañas, cada uno de nosotros los abrazamos, los amamos, los defendemos y los vamos a seguir defendiendo.

Creo que una de las características de esta distinción internacional tiene mucho que ver con ese cerro, así que también pedirle intendenta, como una vecina de ahí de la región, que luchemos para que esto sea un Parque Nacional, para que se proteja, para que se proteja el agua, para que se prote-

jan las tradiciones, para que se proteja todo lo que tiene que ver con nuestros pueblos, con las características que tiene, con la producción, con la nogalicultura, con el turismo religioso, con el Niñito de Hualco.

Así que era eso, adelantar por supuesto nuestro voto positivo, pero pedirle claramente aquí, desde este cuerpo, que sigamos cuidando el Famatina, que sigamos cuidando el agua, porque es fundamental y sobre todo en este tipo de distinciones. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Diputada Teresita Luna tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy breve señora Presidenta, muchas gracias. Bienvenida al Intendente, al Viceintendente, a nuestros amigos de Famatina. Decirles que entre las cosas que no mencionaron, a mí me gustaría mencionar, para comentarles a todos los compañeros, que en la Sesión pasada, junto a mi compañera Sofía Laso, acompañamos con una Declaración de Interés Cultural y Provincial, y de esta Cámara, un film, una película, un documental, que se llama "Pituil Capital Nacional de La Grafa". Entonces, es un motivo más también de orgullo, porque la Cámara de Diputados está acompañando con declaraciones todas las expectativas que tienen hombres y mujeres del cine argentino, que hoy están totalmente desfinanciados.

Y digo, es muy importante cuando vienen a acudir a nosotros para decir el acompañamiento de la Cámara de Diputados es muy importante para que ellos después busquen

el financiamiento fuera de La Rioja. Este es un documental que va a ser dirigido y producido, además, por directores de La Plata, y que han puesto sus ojos en Famatina, en Pituil más específicamente, y para nosotros es un motivo más de orgullo. Y cuando nosotros pensamos, cuando decimos, cuando pensamos en nuestro pueblo, cada uno de los diputados va a decir, el nuestro es el mejor, y el nuestro es el más turístico, pero sin embargo, a mí me gusta traducirlo, no traduzco muy bien, pero me gusta decir que es el pueblo más bello, por eso ha sido elegido, que también tiene mucho que ver, por supuesto, el Famatina, pero cuando uno ve los nombres de los pueblos que han sido distinguidos con los años, pueblos de Copenhague, en la Argentina, pueblitos de Mendoza, que uno puede verlo muy pintoresco, y ver que Famatina está compitiendo con ellos y ha ganado, es un motivo de orgullo para todos los riojanos. Así que, como Bloque Norte Grande, nuestras felicitaciones, nuestro agradecimiento por tenerlo bello a Famatina, y que siga siendo un orgullo para todos los argentinos y los riojanos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, felicitaciones, le damos entonces de nuevo un aplauso a todo el Departamento Famatina.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, pongo a consideración entonces esta Declaración de Interés Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y queda aprobado, y con esto vamos a sumar un puntito más para que Famatina pueda ser ahí elegido dentro de los lugares más bellos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del departamento Famatina en los **Best Tourism Village** de la O.N.U. Turismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUDICIALISTA y NORTE GRANDE.**

DECLARACIÓN N° 303/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Seguimos con el Orden del Día, vamos a poner a consideración ahora sí, de forma conjunta, todas las declaraciones de interés, ahora vamos Juan con el... Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Yo quería hacer una breve mención en el punto 5.6.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.6, bueno, hagamos una cosa para poder ordenar. Hago la votación de todas las declaraciones de interés que quedaron pendientes y después le doy, diputada, la palabra puntualmente en el punto 5.6. Bueno, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobadas todas las declaraciones de interés.

Punto 5.3

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **Primer Congreso Nacional y Provincial de Inteligencia Artificial (IA) y Educación**, que se realizará entre los días 09 y 10 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo abordar la integración estratégica y ética en el ámbito

educativo y estará destinado a docentes, estudiantes, investigadores y público en general.

Que dicho congreso contará con una estructura de actividades variadas, incluyendo conferencia plenaria de referentes nacionales e internacionales.

Que los ejes temáticos abarcarán desde la personalización del aprendizaje y la evaluación con IA hasta la formación docente y los casos de éxito.

Que esta Cámara de Diputados apoya a este tipo de eventos que busca el crecimiento de la Provincia y ubicándola entre los primeros lugares en esta materia, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Primer Congreso Nacional y Provincial de Inteligencia Artificial y Educación**, que se realizará entre los días 09 y 10 de septiembre del corriente año, en La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 304/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.4

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **Encuentro de Trabajadores Sociales: "Por un Trabajo Social Transformador, Plural y Federal"**, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 8.522 se establece al 25 de septiembre de cada año como el Día del Profesional del Trabajo Social, fecha en la que se desarrollan diversas actividades destinadas al colectivo profesional, tendientes a visibilizar su presencia y el valor social de sus contribuciones.

Que el Artículo 22° de la norma citada confiere al Consejo Profesional la facultad de promover el fortalecimiento técnico y

la actualización permanente de los asociados, así como también de proponer y opinar sobre la realidad social, sus problemáticas y posibles abordajes en ámbitos de aforo, congresos y encuentros.

Que este encuentro constituye una instancia de construcción colectiva, amplia, plural, participativa y federal, integrando a colegas de toda la Provincia en espacios de escucha y diálogo en un contexto dinámico, multifacético y desafiante, donde se abordan debates relevantes para el fortalecimiento del colectivo profesional.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **Encuentro de Trabajadores Sociales: "Por un Trabajo Social Transformador, Plural y Federal"**, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 305/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El acto de **Jura de Matrícula 2025 de los profesionales de la Ingeniería, Técnica y Ciencias Naturales**, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del corriente año, en la Sala Coty Agost Carreño del Paseo Cultural "Castro Barros", en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Ingeniería de La Rioja cumple 71 años de trayectoria, promoviendo la excelencia profesional y el desarrollo en el ámbito de la ingeniería de la Provincia.

Que la Jura de Matrícula constituye un acto trascendental, al poner en valor el compromiso ético, moral y técnico de quienes inician formalmente el ejercicio de su profesión.

Que resulta pertinente y oportuno que esta Cámara de Diputados acompañe y respalde institucionalmente dicho aconteci-

miento, en reconocimiento al rol fundamental de estos profesionales en el crecimiento y progreso de la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al acto de **Jura de Matrícula 2025 de los profesionales de la Ingeniería, Técnica y Ciencias Naturales**, que se llevará a cabo el 30 de septiembre del corriente año, en la Sala Coty Agost Carreño del Paseo Cultural "Castro Barros", en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 306/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

Las **XXII Jornadas Regionales de Centro Cuyo de Pediatría**, que se realizarán los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tendrá lugar en el Anfiteatro "17 de Octubre" de la Universidad Nacional de La Rioja, constituyéndose en un acontecimiento de gran relevancia para el ámbito de la Pediatría en nuestra región, dado que contará con la participación de destacados profesionales de las provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza y San Luis, así como también con reconocidos referentes locales.

Que estas Jornadas se desplegarán en el marco de los espacios de formación y desarrollo académico impulsados por la Sociedad Argentina de Pediatría, la sociedad científica más prestigiosa del País, que nuclea, regula y vela por el ejercicio profesional de los pediatras, bajo los más altos estándares de calidad.

Que el objetivo central de estas Jornadas es promover la actualización permanente y el intercambio de conocimientos en el campo de la Pediatría, fortaleciendo la atención médica en nuestra región y contribuyendo a que los profesionales se mantengan actualizados en los distintos ámbitos -público y privado- en los que se aborda la salud de las infancias riojanas.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados brinde su acompañamiento institucional a un evento que contri-

buye al desarrollo científico, académico y profesional, y que, en definitiva, redunde en el cuidado integral de la niñez.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **XXII Jornadas Regionales de Centro Cuyo de Pediatría**, que se realizarán los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en el Anfiteatro "17 de Octubre" de la Universidad Nacional de La Rioja, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 307/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **Primer Encuentro Intermunicipal de Mediación y Alternativas de Resolución de Conflictos Comunitarios de La Rioja**, que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que hace referencia a la Ley Nº 10.766, que regula lo atinente a mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos en todo el ámbito provincial.

Que esta Ley en virtud de la autonomía municipal prevé el tratamiento y desarrollo de la mediación comunitaria a los Municipios de la Provincias.

Que la Cámara de Diputados acompaña este evento, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Primer Encuentro Intermunicipal de Mediación y Alternativas de Resolución de Conflictos Comunitarios de La Rioja**, que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, en el "Galpón de la Vieja Estación" de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 308/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **Concurso: "Alumnit@s Argentinas, ¡te Escuchamos!"**, como iniciativa destinada a promover el diálogo entre compañeros, la inclusión de las generaciones mayores y la generación de herramientas educativas para niñas y niños de todo el territorio nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1999 la Lic. Marcela Luchetta concibió la idea de reunir los esfuerzos de artistas, investigadores y profesionales argentinos, con el fin de construir un proyecto educativo, cultural y federal.

Que esta propuesta busca que los habitantes de cada una de las provincias se involucren activamente, valorando las tradiciones locales, el intercambio intergeneracional y la construcción de identidades desde la mirada de las infancias.

Que gracias a este trabajo colectivo fue posible producir un documental que mostró nuestro País, sus leyendas y su gente a través de la voz y la perspectiva de los chicos y chicas, promoviendo la diversidad cultural y el arraigo territorial.

Que el reconocimiento recibido en el año 2024 con el Premio "Martín Fierro al Mejor Programa Juvenil" constituye una clara muestra de que la educación, el respeto por las distintas realidades, el rescate de las costumbres y la valoración de la historia común son pilares fundamentales en la construcción de una sociedad más justa, plural y democrática.

Que resulta necesario que esta Cámara de Diputados acompañe institucionalmente un proyecto que conjugue educación, cultura y participación federal, y que además pone en valor la voz de las infancias como protagonistas de nuestro presente y futuro.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial la realización del **5º Concurso "Alumnit@s**

Argentinas, ¡te Escuchamos!", a desarrollarse en todo el territorio nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 309/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales, que se llevará a cabo entre los días 23 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que este evento reúne a más de 230 mujeres rurales de distintos países de Amé-

rica Latina y el Caribe, en el marco del Decenio de las Mujeres, Adolescentes y Niñas Rurales (2024-2034) proclamado por la Organización de los Estados Americanos - OEA.

Que el valor de este Encuentro como espacio de debate, visibilización y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres rurales, contribuyendo a la construcción de políticas públicas con perspectiva de género, equidad e inclusión.

Que esta Cámara de Diputados acompaña este evento, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales**, que se llevará a cabo entre los días 23 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 310/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La relevancia cultural y religiosa de las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás**, declarada Patrona de la Función Legislativa mediante Resolución del Obispado de 2004 y formalizada por Decreto de Presidencia N° 212/21, y;

CONSIDERANDO:

Que las Fiestas Patronales, cuya celebración principal se llevará a cabo el 25 de septiembre de 2025, constituyen un pilar de la identidad cultural y religiosa de la comunidad riojana, promoviendo valores de fe, unidad y solidaridad.

Que este año se conmemora el 21º aniversario de la entronización de la Virgen del Rosario de San Nicolás como Patrona de la Función Legislativa, brindando inspiración y protección a los empleados legislativos en el desempeño de su labor.

Que la Comisión Virgen del Rosario de San Nicolás de esta Cámara organiza de manera constante y comprometida procesiones, misas solemnes, actividades cultu-

rales y colectas solidarias, fortaleciendo la devoción mariana, el patrimonio inmaterial y la cohesión social en nuestra Provincia.

Que resulta oportuno reconocer institucionalmente el esfuerzo sostenido de la Comisión y la importancia de estas celebraciones para la comunidad, en armonía con las manifestaciones religiosas de la Diócesis y como expresión de identidad cultural y laboral local.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás**, Patrona de esta Función Legislativa, a celebrarse el día 25 de septiembre de corriente año, en conmemoración del 21º Aniversario de su Entronización, por su contribución a la fe, a la identidad cultural y al compromiso laboral de los empleados legislativos.-

ARTÍCULO 2º.- Resaltar la labor permanente de la Comisión Virgen del Rosario de San Nicolás de la Legislatura, cuya organización de procesiones, celebraciones litúrgicas, eventos culturales y acciones solidarias fortalece la devoción mariana, el patrimonio inmaterial riojano y el reconocimiento a la labor de los empleados legislativos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Función Ejecutiva, a la Diócesis de La Rioja, a la

Comisión Virgen del Rosario de San Nicolás de la Legislatura, a los representantes de los empleados legislativos y a los medios de comunicación para su difusión.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 311/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 512

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **271º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes**, el día 30 de septiembre del corriente año, donde se llevarán a cabo diversas actividades, y;

CONSIDERANDO

Que su nombre completo es Villa de Nuestra Señora de Limpia Concepción de Chepes, una encantadora ciudad ubicada en la región de los Llanos Sur de nuestra

Provincia, y que se destaca por ser la cabecera del departamento Rosario Vera Peñaloza, y por su importancia como centro ganadero, leñero y comercial de la zona.

Que la misma posee diversos atractivos turísticos como el Museo de los Caudillos, el Museo A.R.A. General Belgrano, el Camping Municipal, la antigua Iglesia de Villa Chepes, entre otros.

Que durante el año cuenta diversos eventos culturales que combina tradición, música, danza y desfile, tales como la Fiesta Provincial del Carrero, Festival del Caudillo Riojano, el Festival Ferroviario y el Festival del Hachero Riojano. Así también hay ferias donde artesanos locales exponen y venden sus productos como tejidos, tallados en madera y cerámica, otro evento de importancia es la competencia ciclística doble Chepes, que une las Provincias de La Rioja y San Juan.

Que esta Cámara de Diputados acompaña este aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollan en el marco del **271º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes**, el día 30 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 312/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La celebración del **Día de las Bibliotecas Populares** en todo el territorio nacional, en conmemoración de la sanción de la Ley Nacional N° 419 del año 1870, impulsada por Domingo Faustino Sarmiento, que dio origen a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha constituye una oportunidad para rendir homenaje a un movimiento social único en el mundo, basado en la iniciativa comunitaria, la autogestión y el compromiso ciudadano con la cultura y la educación.

Que en la Provincia, las Bibliotecas Populares se han consolidado como espacios fundamentales de inclusión cultural, acceso democrático a la lectura y construcción de ciudadanía, transformándose en centros culturales comunitarios que ofrecen talleres, capacitaciones, actividades artísticas, alfabetización digital, contención social y promoción de la identidad riojana en cada barrio y localidad.

Que su labor diaria, sostenida en gran medida por el voluntariado y el compromiso desinteresado de vecinos, directivos y socios refleja el valor de la solidaridad cultural, manteniéndose vivas a pesar de los desafíos económicos y estructurales.

Que reconocer a las Bibliotecas Populares riojanas en esta fecha significa visibilizar su rol esencial en el entramado cultural y educativo provincial, valorar su aporte en la formación de lectores críticos y ciudadanos activos, y destacar su capacidad de generar oportunidades de acceso al conocimiento y a la cultura para todos y todas.

Que este reconocimiento reafirma el vínculo con la CONABIP, organismo nacional que acompaña su desarrollo, y subraya la importancia del trabajo articulado de sus representantes, quienes gestionan y facilitan programas que fortalecen a estas instituciones en beneficio de la comunidad riojana.

Que en la actualidad, de las once Bibliotecas Populares registradas en la Provincia, siete se encuentran activas ante la CONABIP, distribuidas en las localidades de Capital (4), Chilecito (1), Aimogasta (1) y Santa Vera Cruz (1), siendo referentes de compromiso territorial y cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la celebración del **Día de las Bibliotecas Populares**, a celebrarse el 23 de septiembre de cada año, en reconocimiento al rol fundamental que estas instituciones desempeñan en la promoción de la cultura, la educación y la identidad riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la labor de Regularización de la Red de Bibliotecas Populares de la Provincia y la puesta a punto de sus catálogos, a cargo del señor Carlos David Díaz, en mérito a su aporte en la organización, modernización y fortalecimiento de estas instituciones.-

ARTÍCULO 3º.- Reconocer, especialmente la labor de las Bibliotecas Populares, activas ante la CONABIP en nuestra Provincia, ubicadas en Capital, Chilecito, Aimogasta y Santa Vera Cruz.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 313/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De interés provincial a las festividades en honor a la Virgen de la Merced, que se realiza el 24 de septiembre del corriente año, en las localidades de Aguango y Patquia Viejo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **OROS NATALIA NOELIA.-**

DECLARACIÓN N° 314/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La realización de la **10° Edición y Aniversario del "Festival de Cortos Dimentados"**, que se realizará el día 07 de noviembre del corriente año, en el SUM del Colegio Provincial N° 15, organizado por el Departamento de Artes Visuales y Audiovisuales de dicha institución, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado festival constituye una propuesta educativa, artística y cultural de alto valor pedagógico, promoviendo la producción audiovisual como lenguaje expresivo integral que articula teatro, música, artes visuales, literatura y tecnologías.

Que el evento cuenta con una trayectoria de 10 años, consolidándose como un espacio de formación, encuentro y exhibición de cortometrajes realizados por estudiantes, docentes y equipos interdisciplinarios de nivel medio y superior, fomentando la creatividad, el protagonismo juvenil y la inclusión educativa, y generando instancias de participación activa, reflexión crítica y expresión de identidades locales.

Que esta iniciativa es acompañada institucionalmente por cuerpos directivos, docentes, familias, egresados y profesores de diversas disciplinas, fortaleciendo el entramado educativo y cultural de la Provincia, e impulsada por los profesores Carlos Agüero y Mario Carlino, gestores culturales

comprometidos con la promoción de espacios artísticos y comunitarios, contando además con el aval de la Escuela de Cine de la Provincia.

Que el festival contará con un jurado conformado por profesionales del ámbito audiovisual, artístico y educativo de la Provincia, garantizando una evaluación integral y pedagógica de las obras.

Que fue valorado por las escuelas participantes como una experiencia significativa en la formación estética y audiovisual de las juventudes riojanas, favoreciendo la circulación y difusión de cortometrajes escolares, propiciando prácticas colectivas y el uso de lenguajes artísticos que vinculan lo popular y lo masivo con la cultura local, regional, nacional y latinoamericana. Además, incentiva a los estudiantes al trabajo en equipo, la escucha activa, el respeto por las ideas ajenas, la responsabilidad y el compromiso, contribuyendo a su formación como ciudadanos activos y críticos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **10ª Edición y Aniversario del "Festival de Cortos Diminutos"**, que se realizará el día 07 de noviembre del corriente año, en SUM del Colegio Provincial N° 15; organizado por el Departamento de Artes Visuales y Audiovisuales de la mencionada institución.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el compromiso educativo, cultural y comunitario de los organizadores, docentes, estudiantes y equipos institucionales que hacen posible esta valiosa propuesta.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 315/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La oficialización de manera institucional de la bandera representativa del Departamento San Blas de Los Sauces, mediante Ordenanza N° 1.163/2025, sancionada por el Concejo Deliberante el día 14 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la bandera de San Blas de los Sauces es un símbolo de identificación del

pueblo sauceño, que representa la historia, la cultura, los valores y la idiosincrasia de la comunidad del Departamento.

Que este símbolo departamental debe ser oficializado a nivel provincial para que pueda acompañar de manera formal y protocolar a las enseñas Nacional y Provincial en actos, eventos y espacios institucionales.

Que es deber de esta Cámara de Diputados acompañar las manifestaciones de identidad y pertenencia de los pueblos del interior, promoviendo el respeto y la difusión de sus símbolos representativos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Oficialización de la Bandera del Departamento San Blas de Los Sauces**, aprobada mediante Ordenanza N° 1.163/2025, sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento en la fecha 14 de agosto del corriente año, en reconocimiento a su valor identitario, cultural e histórico para el pueblo sauceño.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 316/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La destacada participación de la joven deportista **Nashira Shalom Nacuzi** en el **Master Nacional de Menores de Pádel 2025**, realizado entre los días 15 y 18 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el Master Nacional de Menores constituye el torneo de cierre del circuito selectivo anual organizado por la Asociación Pádel Argentino (APA), en el cual compiten las ocho mejores parejas del país por categoría, definiendo a los campeones nacionales y a los representantes argentinos en el Mundial de Menores.

Que la joven sauceña Nashira Shalom Nacuzi tuvo una sobresaliente actuación en la categoría Sub 12A, consagrándose subcampeona nacional, demostrando un

elevado nivel competitivo, constancia, compromiso y valores deportivos.

Que este logro, alcanzado en una competencia de alcance nacional, constituye un motivo de orgullo para la comunidad de San Blas de Los Sauces y para toda la Provincia, erigiéndose como ejemplo para otros jóvenes y como un agente de aporte significativo a la cultura del deporte.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y acompaña institucionalmente a quienes representan dignamente a nuestra Provincia en el ámbito deportivo y cultural, promoviendo el desarrollo integral de nuestros jóvenes.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la participación de la joven deportista riojana **Nashira Shalom Nacuzi** en el **Master Nacional de Menores de Pádel 2025**, realizado entre los días 15 y 18 de agosto del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual obtuvo el título de subcampeona nacional en la categoría Sub 12A.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de

septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 317/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **Primer Curso Básico Nacional de Custodias Especiales** a dictarse en la ciudad de Chilecito, desde el día 07 al 17 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere contar con personal altamente capacitado en técnicas y procedimientos especializados, con el fin de unificar criterios operativos, ante el constante incremento de situaciones que requieren protección, traslado de detenidos de alta peligrosidad, custodia de valores y bienes estratégicos.

Que esta capacitación está destinada a efectivos policiales y de otras fuerzas de seguridad.

Que la Cámara de Diputados valoriza esta iniciativa para capacitar a nuestras fuerzas, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Primer Curso Básico Nacional de Custodias Especiales** a dictarse en la ciudad de Chilecito, desde el día 07 al 17 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 318 /140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Evento de Ciclismo: "Tour Riojano"**, que se llevará a cabo entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 319/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La presentación del libro **"Inteligencia Artificial. El Futuro del Trabajo ya Está Aquí: ¿Vas a adaptarte o vas a liderarlo?"**, del autor Federico Raúl González, a realizarse el día 18 de septiembre del corriente año, en el Teatro Provincial "Víctor María Cáceres" de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el libro constituye la primera obra de inteligencia artificial editada en la Provincia y una de las primeras, en todo el País, en ser traducida a múltiples idiomas - inglés, portugués, alemán y chino mandarín.

Que integra la colección "Tecnologías para el Nuevo Mundo", cuyo propósito es acercar la temática tecnológica y de innovación a la sociedad, combinando divulgación científica, reflexión ética y propuestas prácticas.

Que la obra representa un valioso aporte educativo al incluir anexos con guías y recursos pedagógicos aplicables en escuelas, universidades empresas y organismos públicos.

Que fomenta la democratización del conocimiento sobre inteligencia artificial, permitiendo que docentes, estudiantes, profesionales y decisores políticos accedan a información accesible y actualizada.

Que su publicación y presentación proyectan a la Provincia en el mapa nacional e internacional de la innovación y la producción cultural, por lo que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la presentación del libro "**Inteligencia Artificial. El Futuro del Trabajo ya Está Aquí:**

¿Vas a adaptarte o vas a liderarlo?", del autor Federico Raúl González, a realizarse el día 18 de septiembre del corriente año, en el Teatro Provincial "Víctor María Cáceres" de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 320/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El **1º Congreso Regional de Turismo, Naturaleza y Sostenibilidad**, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Unión, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso está organizado y auspiciado por instituciones

académicas, técnicas y dependencias del Ejecutivo Provincial y Municipal, que intervinen de manera directa o indirecta en la gestión del turismo, como así también por entidades intermedias y del sector privado.

Que el evento está concebido desde la interdependencia y el entendimiento que debe existir entre los distintos actores que demanda el desarrollo sostenible del turismo. Está dirigido a profesionales, estudiantes y prestadores de servicios turísticos.

Que propicia un espacio para analizar, discutir y reflexionar de manera colectiva la situación del turismo a nivel general y particular en nuestra Provincia, identificando las tendencias del mercado y oportunidades de mejoramiento.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno apoyar y difundir este tipo de eventos que abonan el debate y la discusión para la toma de decisiones y el desarrollo de las políticas públicas en materia de turismo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **1º Congreso Regional de Turismo, Naturaleza y Sostenibilidad**, que se realizará en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LUIS ALBERTO VILLAGRA, EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 321/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **161º Aniversario del departamento Independencia**, que se celebrará el día 28 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 322/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades realizadas en el territorio provincial, en el marco del **Día Internacional de la Igualdad Salarial**, que se celebra el 18 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 323/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes**, conmemorado el 26 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 324/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer**, conmemorado el 23 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 325/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se lleven a cabo en el territorio provincial en el marco del **Día Nacional del Jubilado**, conmemorado el 20 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 326/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Nacional de la Sanidad**, que se celebra el 21 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO y MARÍA LILIANA MEDINA.-**

DECLARACIÓN N° 327/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración en honor a la **VIRGEN DE LA MERCED**, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE**.-

DECLARACIÓN N° 328/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **X Congreso Internacional de Ciencias de la Educación de La Rioja – Argentina 2025**, denominado: “Evaluación de los Aprendizajes en el Contexto de una Educación 5.0, Encrucijadas y Posibilidades”, que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**. -

DECLARACIÓN N° 329/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.36

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa de Escuelas Solidarias y Jóvenes Solidarios**, que se llevará a cabo el día 17 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 330/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Hora Saludable**, cuyo cierre se llevará a cabo el día 10 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

DECLARACIÓN N° 331/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La necesidad de reconocer, por primera vez en el ámbito Internacional de los Derechos Humanos, **el Derecho al Cuidado como Derecho Autónomo**, y;

CONSIDERANDO:

Que a nivel global las tareas de cuidado recaen prioritariamente sobre las mujeres, las cuales ocupan 2,3 veces más su tiempo que los hombres en realizarlas y por lo tanto es considerado un segundo trabajo o segunda jornada laboral que se realiza luego del empleo remunerado.

Que el impacto económico del cuidado no remunerado representa entre un 15% a un 27% del PBI de los países. Es de-

cir que, si esas tareas se pagaran como cualquier otro trabajo, representarían una parte importante de la economía.

Que en Argentina no hay una ley integral que regule este derecho, aunque si existen algunas políticas públicas que regulan aspectos como licencias por maternidad y paternidad, para garantizar un total cuidado familiar equitativo.

Que al no estar totalmente regulado el acceso a servicios de cuidado, su alcance depende de los recursos de cada familia, profundizando así las desigualdades y dejando sin cobertura a sectores más vulnerables.

Que por la situación antes expresada, en enero de 2023 el Estado argentino solicita a la CIDH que se pronuncie sobre el contenido, alcance y obligaciones estatales en materia de cuidado.

Que La corte determina que los estados deben implementar de manera progresiva políticas y reformas educativas que eliminen los estereotipos de género y patrones socioculturales discriminatorios, promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y varones, Y que fomenten el cuidado familiar equitativo. Puesto que también identifico tres dimensiones del Derecho al Cuidado: el cuidar, recibir cuidado y el autocuidado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Reconocimiento del Derecho al Cuida-**

do como un Derecho Autónomo en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Periodo Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ**

DECLARACIÓN N° 332/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Campaña Internacional "Octubre Rosa"** y a todas las actividades de concientización, prevención y acompañamiento en la lucha contra el cáncer de mama que se desarrollen durante el mes de octubre del corriente año en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 333/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Peregrinación de la Virgen India**, que se llevará a cabo entre los días 03 y 05 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 334/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las prácticas pre-profesionales que cursarán los **estudiantes de las carreras de Abogacía y Ciencias Políticas** en esta Función Legislativa, en el marco del Convenio firmado entre esta última y la UNLaR.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 335/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a realizarse por el inicio de la **Primavera y el Día del Estudiante**, denominadas **"Forremos la Primavera Riojana"**, para concientizar más sobre los cuidados de la salud.-

SEGUNDO: Concientizar sobre las tareas que realiza el equipo de salud para la prevención de ETS y embarazos no deseados mediante el uso del preservativo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA LILIANA MEDINA.-**

DECLARACIÓN N° 336/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Suicidio**, bajo la consigna: **"Tu Suicidio no define lo que en vida fuiste para mí"**, desde el día 10 de septiembre al 10 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA LILIANA MEDINA.-**

DECLARACIÓN N° 337/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La final provincial de las **"Olimpiadas de Matemáticas - ATACALaR 2025"**, que

se llevará a cabo el día 19 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que estas Olimpiadas fomentan el intercambio educativo y cultural entre las provincias argentinas participantes y la región chilena de Atacama.

Que las mismas contarán con una estructura de actividades variadas, incluyendo una conferencia plenaria de referentes nacionales e internacionales.

Que la participación activa en competencias académicas contribuye a elevar la calidad educativa y a motivar a los estudiantes en el estudio de las matemáticas.

Que esta instancia final cuenta con el respaldo y organización de los Ministerios de Educación de las provincias involucradas, y de autoridades educativas chilenas.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar este tipo de participación de los alumnos, que reviste gran importancia para la comunidad educativa y para el desarrollo académico de las jóvenes generaciones.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la final provincial de las "**Olimpiadas de Matemáticas - ATACALaR 2025**", que se llevará a cabo el día 19 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 338/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración en honor a la **Virgen del Rosario**, Patrona de la localidad de Campanas, departamento Famatina, que se realizarán el primer domingo de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia cultural y religiosa de la Virgen del Rosario para la comunidad de Campanas y su contribución a la identidad y tradición de la Provincia.-

TERCERO: Invitar a las autoridades municipales y provinciales a brindar su apoyo y

colaboración para que esta manifestación de fe se lleve adelante con el efecto y la devoción de siempre.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 339/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.

VISTO:

Que cada 04 de octubre se conmemora el Día de San Francisco de Asís de las Llagas en la localidad de Campanas, departamento Famatina, y;

CONSIDERANDO:

Que las Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís de las Llagas constituyen una tradición profundamente arraigada en la localidad de Campanas, transmi-

tida de generación en generación y sostenida en el tiempo como una expresión viva de la fe y la identidad de su pueblo.

Que dichas celebraciones no solo representan aún acontecimiento religioso de gran relevancia para los devotos, sino que también se han convertido en un punto de encuentro, social y cultural, fortaleciendo los vínculos comunitarios y reafirmando valores como la solidaridad, pertinencia y la unidad de los habitantes de la región.

Que esta Cámara de Diputados reconocer y acompaña estas manifestaciones de religiosidad popular y de cultura tradicional, en tanto. Contribuyen al rescate y preservación del patrimonio espiritual y cultural de la Provincia, promoviendo además la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de su sentido de identidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís de las Llagas**, que se celebra cada 04 de octubre, en la localidad de Campanas, departamento Famatina.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la importancia de estas fiestas para la comunidad local y su contribución a la identidad cultural y religiosa de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Impulsar a las autoridades provinciales y municipales a brindar su apoyo y colaboración para el éxito de estas fiestas patronales.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFIA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 340/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Agente Sanitario**, que se celebra el 11 de octubre de cada año, en reconocimiento a la tarea fundamental que desarrollan en todo el territorio provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 341/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.65

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades de prevención, contención y concientización que se desarrollen en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil**, que se conmemora el 19 de noviembre de cada año, impulsadas por la Fundación Vida Plena y demás instituciones comprometidas en la protección de la niñez, la mujer en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad y los adultos mayores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 342/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,68

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **40° Aniversario del Colegio Secundario de Pituil**, que se celebra el día 28 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria educativa y el compromiso del Colegio Secundario de Pituil con la educación y el desarrollo de la comunidad local.-

TERCERO: Felicitar a la comunidad educativa del Colegio Secundario de Pituil por este importante logro y reconocer el esfuerzo y dedicación de todos los que han contribuido a su éxito.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 343/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,69

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa de Difusión de las Artes y Culturas Riojanas "Fronteras Abiertas"**, el que desarrolla acciones orientadas a la difusión, circulación y fomento de las artes y culturas de nuestra Provincia, impulsando la proyección de artistas locales en escenarios provinciales, nacionales e internacionales.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de

septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 344/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.70

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **donación de 3.000 libros** pertenecientes a la biblioteca privada del escritor e historiador riojano por opción Miguel Bravo Tedín al Archivo Histórico Provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 345/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.74

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **246° Aniversario de la Fundación de Miranda**, departamento Chilecito, a celebrarse el día 05 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar el valor histórico y cultural de Miranda, pueblo de montaña enclavado en la gran quebrada colorada, cuya fundación data del año 1779, y que forma parte del acervo identitario del departamento Chilecito, como de toda la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 346/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.80

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **386º Aniversario del Distrito Malligasta**, ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 14 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de la Iglesia "Inmaculada Concepción", considerada patrimonio histórico, cultural y turístico de la comunidad.-

TERCERO: Reconocer la vigencia de las tradiciones locales, en particular la celebración del Tinkunaco cada 31 de diciembre, la peregrinación del día 08 y la Fiesta de los Reyes Viejos como expresiones de fe, cultura, encuentro comunitario y atractivo turístico de la región.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GU-TIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 347/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.81

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **8º Aniversario de Radio UNdeC 104.1**, en reconocimiento a su valiosa trayectoria y a su contribución en el fortalecimiento de la comunicación universitaria y comunitaria en Chilecito y la Región.-

SEGUNDO: Revalorizar la función de Radio UNdeC 104.1 como medio universitario de servicio público, formativo y participativo, que promueve la pluralidad de voces, la democratización de la comunicación y la difusión de la ciencia, la cultura y la educación en beneficio de la sociedad.-

TERCERO: Destacar y reconocer la labor de los creadores, gestores e impulsores de Radio

UNDeC, quienes con compromiso y visión hicieron posible el nacimiento y consolidación de esta emisora universitaria, dejando un legado significativo para la comunidad.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 348/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.82

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **61º Aniversario del Escuadrón 24 de Genarmería Nacional**, que se celebra el 07 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar su misión cumplida en una jurisdicción extensa y estratégica de

la Provincia, el compromiso demostrado en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad ciudadana y el acompañamiento a las comunidades locales.-

TERCERO: Remitir copia de la presente Declaración al Jefe del Escuadrón 24, Comandante Carlos Ramón Rosas, y al Segundo Jefe, Comandante Luis Farfán, como testimonio de reconocimiento a todos los hombres y mujeres que integran esta institución.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 349/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.84

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **418º Aniversario del Distrito de Anguinán**, departamento Chilecito, a conmemorarse el día 04 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar el valor histórico, cultural y productivo de Anguinán, localidad fundada en el año 1607, que forma parte del acervo cultural del departamento Chilecito y de la Provincia.-

TERCERO: Reconocer especialmente a la figura de Vicente Almonacid, hijo ilustre de Anguinán, como símbolo del espíritu emprendedor y del compromiso social de la comunidad.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GU-TIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 350/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,85

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **74º Aniversario de la Escuela "9 Julio"**, institución educativa de gran relevancia en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar la labor de sus actuales autoridades, equipo docente, personal administrativo y de servicios generales, por el compromiso y la dedicación en la formación de niños y niñas.-

TERCERO: Reafirmar el valor histórico de la Escuela, desde su fundación en el año 1951 hasta la actualidad, camino a la conmemoración de sus Bodas de Diamante.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 351/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.86

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **245º Aniversario del Distrito Tilimuqui**, departamento Chilecito, por poner en valor el patrimonio natural y cultural del pueblo, incluyendo sus paisajes, fauna, flora y prácticas productivas tradicionales.-

SEGUNDO: Promover visitas guiadas, experiencias didácticas y recorridos por los viñedos, fincas, bodegas y plantas productivas de la región, respetando siempre la sostenibilidad ambiental y social.-

TERCERO: Fomentar la visibilización y promoción de la producción familiar, incluyendo viñedos, frutales, olivos y elaboraciones artesanales que puedan formar parte de la oferta turística y gastronómica.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

DECLARACIÓN N° 352/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.87

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Primer Festival de Piano de Jóvenes Talentos Argentinos**, a desarrollarse entre los días 04 y 07 de septiembre del corriente año en las ciudades Capital y Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar a la Asociación Civil "Música en Chilecito" y a "Piano Estudio Maestro Osvaldo Piehl", por ser los principales organizadores del evento, así como a las instituciones adherentes, por su compromiso en la promoción de la cultura y la formación musical en la Provincia.-

TERCERO: Reafirmar el interés de esta Cámara en acompañar iniciativas culturales y educativas que contribuyan al fortalecimiento artístico, social y turístico de la Provincia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 353/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.89

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que desarrolla el grupo de bailarines independientes **La Bombona Milonga** en nuestra Provincia, reconociendo su aporte en la difusión del tango y la milonga como expresiones del patrimonio cultural argentino.-

SEGUNDO: Destacar especialmente el esfuerzo de sus integrantes: Jorgelina Maldonado, Laura Robador y Antonella Brizuela, quienes con vocación y compromiso sostienen un proyecto independiente que impulsa el arte, la inclusión y el encuentro comunitario.-

TERCERO: Reconocer el trabajo conjunto de los bailarines y profesores que acompa-

ñan la propuesta, como así también al equipo "La Bombona Danza" y a los docentes que dictan clases de tango y danzas tradicionales, fortaleciendo la identidad cultural riojana.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 354/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.96

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **20° Aniversario del Salón Regional de Artes Visuales NOA – La Rioja**, por su aporte sostenido a la promoción de la cultura, la identidad y el encuentro ciudadano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 355/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.97

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial la **Cabalgata Federal de Los Llanos**, que se realizará el día 27 de septiembre del corriente año, que une a los departamentos General Manuel Belgrano, General Facundo Quiroga y General Ángel Vicente Peñaloza, con su culminación en la localidad Huaja, solar histórico del "Chacho".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de sep-

tiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JESÚS OMAR CASTRO, PAUL ALBERTO MERCADO y MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN N° 356/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.98

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **179º Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza**, celebrado el día 02 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 357/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.99

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de Tama** del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se realizarán el día 04 de octubre corriente año, siendo su día festivo el 07 del dicho mes en la cabecera departamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 358/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.100

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Centenario de la Escuela Primaria N° 67 "Maestra Dominga Funes"** de la localidad de Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 359/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.102

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **23º MARATÓN NACIONAL DE LECTURA,** a realizarse el día 26 de septiembre del co-

riente año, en el Instituto Superior de Formación Docente "Esmeralda Fernández Zárate de Aguilar" de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 360/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.107

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario**, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en el distrito El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN N° 361/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.108

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **IX Edición de la Semana del Algarrobo**, que tendrá por lema: "**Con el algarrobo y su agregado de valor en origen**", a realizarse entre los días 27 y 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO**

RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-

DECLARACIÓN N° 362/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.113

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de La Merced** de las localidades de Aguango y Patquía Viejo, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 363/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Teresita Luna tiene la palabra en el punto 5.6.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Es un proyecto que hemos unificado del Diputado Santander y de las suscriptas, que tiene que ver con unas jornadas que se van a realizar acá en La Rioja, regionales de Centro Cuyo, sobre pediatría, donde me parece importante que tengamos en cuenta que en la Argentina existe una crisis en la especialidad pediatría, que lo tratamos en todos los congresos y en todos los plenarios de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, que esta próxima semana, Dios mediante, con compañeras, colegas que formamos la red de legisladores que trabajan por las infancias, vamos a estar trabajando este tema. Entonces, para mí es muy importante llevar esta información porque necesitamos, desde todas las áreas, no solo desde la Función Legislativa, tomar conciencia de la gravedad de la crisis que está sufriendo la especialidad pediatría en el Sistema de Salud de la Argentina y, por supuesto, de La Rioja, en donde La Rioja no es ajena. Así que va a ser un congreso donde van a estar presentes especialistas de toda la Región Centro Cuyo y donde tenemos que estar atentos, especialmente los

legisladores, para que tomemos las iniciativas y lo podamos volcar en Legislación Provincial y Nacional en esta crisis que la van a seguir sufriendo, además, este sector tan importante y tan vulnerable como son nuestras infancias. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Teresita Luna. Como ya hemos votado todas las declaraciones, vamos a pasar... recuerden que nos había quedado el punto 5.2, que es una ley, por eso la tenemos que tratar fuera del paquete que hemos hecho mención. Punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00773/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 3 y Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias hasta el día 24 de septiembre del año 2026 - Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del Departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Quiénes van a hacer uso de la palabra? Diputada Reynoso, Diputada Rodríguez y Diputado Claudio Ruiz. Diputada Reynoso, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, señora Presidenta. Es para... como han solicitado ayer, el tratamiento sobre tabla de un Proyecto de Ley de Emergencia, el cual fue sancionado yo, llevo cuatro años y hace cuatro años que venimos votando la misma prórroga. Me gustaría que antes de poder

fundamentar más que el miembro informante, esta ley nos explique todos estos por menores que hoy voy a plantear, ¿no?, porque yo no sé si están todos al tanto, si hicieron el seguimiento y me parece que en este tratamiento sobre tabla, cuando vaya a informar el por qué quiere que se apruebe o que se trate sobre tabla una Ley de Emergencia que se viene prorrogando al menos hace cuatro años que es que yo estoy en esta banca, me gustaría que tomen en cuenta que en el año 2020, este Gobernador con el Presidente Alberto Fernández aprobaron el Plan de Movilidad Sustentable.

Ese Plan de Movilidad Sustentable, iba dirigido directamente al transporte y a modo de relato podemos enunciar hasta leyes de género, cuidado del ambiente, disminuir los accidentes viales.

En el año 2021, en enero, el Ministro de ese entonces, Meoni, desde Chilecito, Capitales Alternas, firmó un convenio para transporte de 468.000.000 (cuatrocientos sesenta y ocho millones), a donde ya ahí disponía para Chilecito un monto que no recuerdo bien si era en ese momento 33.000.000 (treinta y tres millones), la verdad que hoy no tengo en claridad esto. Luego en septiembre del año 2021, este Gobernador de la provincia de La Rioja hizo un anuncio de un convenio por 620.000.000 (seiscientos veinte millones) con los mismos objetivos que hablaba del Plan de Movilidad Sustentable.

En esos convenios de 620.000.000 (seiscientos veinte millones) para disminuir los accidentes de tránsito, para la emergencia vial, para el cuidado del ambiente, por las terminales sustentables. Se aprobaba un convenio de red vial segura para Chilecito

por un monto de 76.000.000 (setenta y seis millones). No entiendo muy bien yo cómo era ahí la Ley de Emergencia, estábamos en un gobierno del mismo signo político y los millones se siguen sumando. No obstante, en ese mismo momento, señora Presidenta, también para Chilecito, se firmó un convenio por 48.000.000 (cuarenta y ocho millones) para la terminal de Chilecito, que debo decirles, la terminal en apariencia está terminada, no sé si la inauguraron o no, no sé si se invirtieron los 48.000.000 (cuarenta y ocho millones), pero dentro de todo el recorrido es la única terminal de estos convenios que sí estaría terminada.

Entonces, señora Presidenta, después de toda esta alocución, después de haber explicado en detalle que desde el 2020 esta Provincia ha recibido fondos, me parece que, con el fin de transparentar, ¿sí?, todos estos hechos y ahora solicitando que apoyemos una Ley de Emergencia de Transporte específicamente para Chilecito, que nos explique, por favor, cuál sería el fundamento para volver a dar prórroga a esta ley.

Nada más señora Presidenta, y espero la respuesta del miembro informante.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Reynoso. Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidenta. En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, para hacer saber que, no vamos a acompañar este Proyecto de Ley en razón de que, bueno, como chilicenseña conocemos, conozco la deficiencia que hay en el sistema de transporte urbano

y suburbano y que aún con estas emergencias, señora Presidenta, nada se ha solucionado. Y no le estoy haciendo esta alocución en base a lo que creo. No, me subí, fui a los colectivos, hice los tramos que van a los distritos, vienen totalmente sobrecargados. Se pidieron muchísimas Minutas de Comunicación aquí en esta Cámara y hasta el momento, por parte de la señora de Transporte, Alcira Brizuela, nunca, nunca, será que somos de la oposición, nos dio respuestas. Pero lo que usted anoche lo decía en Labor Parlamentaria, y nos pedía razonabilidad cuando hablemos con cada uno de nuestros vecinos y traigamos estos proyectos aquí a la Cámara, esta es una necesidad de los chilicenseños. La gente que va a las escuelas, los alumnos, los docentes, tenemos muchísimo movimiento de docentes que van a Nonogasta, que van a Vichigasta, que van al Instituto de Formación Docente, en Sañogasta. El problema que tenemos con algunas faltas de bandas horarias. Los colectivos están en muy malas condiciones, porque están en condiciones que también en algunos momentos van a atentar contra la seguridad de los pasajeros. Hablamos con los choferes, y los choferes les preguntamos y dicen que no pueden hacer absolutamente nada. El señor que es responsable de Rioja Bus en Chilecito, tampoco ha dado ningún tipo de respuesta. Pero acá la que tiene que dar respuesta es la señora, la secretaria, Alcira Brizuela, que no nos da respuesta a la gente de Chilecito y es fundamental. Entonces, no tiene sentido seguir declarando la emergencia, porque es justamente ante la urgencia que se toma esta medida con esta ley para mejorar el trans-

porte para los vecinos, tanto el urbano como el suburbano.

También hemos pedido otro tipo de bandas horarias porque está colapsado el sistema. Tampoco hemos tenido respuesta, así por lo tanto creemos que es innecesaria llevar adelante esta prórroga de la emergencia, del transporte en Chilecito, sino que la secretaria de transporte debería sentarse o llegarse hasta Chilecito y conocer las necesidades, los horarios, el tema de transporte para poder mejorar la cantidad de unidades que necesitamos, la cantidad de nuevas bandas horarias para poder mejorar el servicio. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Rodríguez. Diputado Claudio Ruiz tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Presidenta. No soy miembro informante, solamente un diputado chilecifeño que a la hora del evalúo de la solicitud de la prórroga de la emergencia, pone a consideración de los colegas diputados el interés de una comunidad que necesita para su funcionamiento moverse y moverse para ir a trabajar, moverse para seguir prestando el servicio del boleto estudiantil gratuito otorgado por el Gobierno de la provincia de La Rioja y que esta Cámara de Diputados hizo ley. Nos permite llegar a muchísimos hogares que no tienen otra forma de hacerlo. Y la prórroga de esta emergencia, nos permite sostener a los empleados de Rioja Bus, sostener los colectivos, sostener las líneas y nos permite seguir sosteniendo este servicio que es indispensable en Chilecito y que luego de la desregulación del transporte, el

transporte público provincial había caído en desgracia. Entonces, haciendo referencia a ello y a la necesidad de la continuidad de la prestación de este servicio, que no solamente es para los docentes, los alumnos, las y los trabajadores de ciudad y sobre todo de distrito, es verdad, vienen abarrotados, vienen abarrotados, pero el servicio que presta Rioja Bus es indispensable para los chicos de las escuelas primarias, secundarias, para la universidad, pero también para nuestros obreros y trabajadores que necesitan trasladarse a trabajar en las fincas en Malligasta, en Anguinán, en Nonogasta, en Vichigasta. Yo pido que se evalúe eso.

Esta emergencia nos permite, indudablemente que habrá muchas cosas que corregir, y no soy yo quien deba dar esa respuesta, indudablemente es la Secretaría de Transporte. Pero en este momento, ante el vencimiento de la emergencia del transporte en Chilecito, esta Cámara debe actuar, y es lo que estoy haciendo, solicitando una moción de orden y pedir el acompañamiento a los señores diputados para que el servicio de transporte siga prestándose de forma continua en nuestro Departamento y podamos aprobar este Proyecto de Emergencia. Nada más, señora Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Ruiz. Antes de darle la palabra al Diputado Chamía, quiero pedirles disculpas, pero tengo que retirarme a una reunión, así que el Diputado Ruiz también tiene que retirarse, y el Diputado Machicote, le voy a pedir a la Diputada Teresita Luna que pueda hacerse cargo de la Presidencia. Diputado Chamía tiene la palabra.

-Se retiran del Recinto la Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, el Diputado Mario Claudio Ruiz y el Diputado Machicote Carlos Alberto-

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta 2º,
Diputada Mirtha María Teresita Luna-

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Solo dos palabras para determinar y aclarar qué es lo que significa una emergencia. En este caso, puntual, al desaparecer los subsidios nacionales por orden y gracias a las decisiones políticas de quienes nos gobiernan a nivel nacional, las emergencias sirven para solicitarle al Estado presente, en este caso la provincia de La Rioja, que siga sosteniendo el transporte en nuestra Provincia, subsidiando, como decía el Diputado Ruiz, garantizando que el sistema siga funcionando en beneficio del servicio a los pobladores. Eso significa las emergencias, no es una cuestión de... es una solicitud, la emergencia es para que el Estado provincial... el sistema es totalmente... deficitario ¿Quién se hace cargo del déficit? El Gobierno Provincial, y eso significa la emergencia, otorgarle en la emergencia al gobierno de la provincia y pedirle que siga sosteniendo en la emergencia el servicio para que preste este servicio esencial al departamento de Chilecito. Con esta palabra adelanto mi voto favorable, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, vamos a poner a consideración de los señores diputados... perdón, Diputada Medina, tiene la palabra.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, adelantar mi voto negativo para la continuidad de la emergencia, dado que el diputado preopinante dice que es la falta de recursos, pero creo que anterior a este gobierno nacional hubo gobiernos del mismo signo político y vimos que trajeron unidades nuevas y yo creo que la falta de una buena administración hizo que las unidades se vayan deteriorando de una forma increíble. Quienes utilizamos ese servicio, consideramos que no solamente están en un deterioro, sino que la administradora de ese servicio nunca respondió a nuestros pedidos de informe, de que justamente le pedíamos, ¿cómo se manejaba con el tema de la discapacidad?, del asiento para los niños, le hemos pedido muchas veces que nos informara, pero cada vez los colectivos están más deteriorados, no le dan el servicio los domingos a los riojanos, por lo tanto me parece que quien está fallando ya hace mucho tiempo, es quien está al frente de la administración del transporte. Por lo tanto, mi voto es negativo y también por el continuo reclamo de los choferes, por el maltrato y el apriete que ejerce esta persona sobre ellos. Creo que se tendría que tomar en consideración, modificar a los responsables y no tratar de seguir enviándole fondos a quien lo viene mal administrando. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy bien, gracias diputada entonces si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración de la Cámara, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias - Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del departamento Chilecito, hasta el día 24 de septiembre del año 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.830.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pasamos entonces al Punto 6.

Punto 5.95

EXPTE. 18-A-00861/25 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 21 de septiembre como el Día Provincial del Mediador y la Mediadora.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 21 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Mediador y la Mediadora".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de

septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

LEY N° 10.831.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pasamos entonces al Punto N° 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00649/25: De la Función Ejecutiva; Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 959/25 -Veto parcial a la Ley N° 10.811, que autoriza a la Función Ejecutiva a la construcción y financiamiento de un Centro de Salud en Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Y también el 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00650/25: De la Función Ejecutiva; Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 958/25 -Veto parcial a la Ley N° 10.817, que autoriza a la Función Ejecutiva a la construcción y financiamiento de un derivador vial en Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: A consideración entonces de los señores diputados, el Punto 6.1 y 6.2 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

Punto 6.1

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00649/25; caratulado: eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P N° 959/25 – Veto Parcial a la Ley N° 10.811, que autoriza a la Función Ejecutiva a las construcción y financiamiento de un Centro de Salud en Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 130° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla total o parcialmente en el término de diez (10) días hábiles.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 959/25, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el Veto Parcial interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto N° 959/25 de fecha 01 de agosto del corriente año, a la Ley N° 10.811 sancionada por la Cámara de Diputados con fecha 03 de julio del año 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 77/140°.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.2

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00650/25; caratulado: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 958/25 -Veto parcial a la Ley N° 10.817, que autoriza a la Función Ejecutiva a la construcción y financiamiento de un derivador vial en Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 130° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla total o parcialmente en el término de diez (10) días hábiles.

Que, de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 958/25, el Veto ha

sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Parcial interpuesto por la Función Ejecutiva, mediante Decreto N° 958/25 de fecha 01 de agosto del corriente año, a la Ley 10.817 sancionada por la Cámara de Diputados con fecha 03 de julio del año 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 78/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Punto 6.4.

Punto 6.4)
**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES
– EXPTE. 18-A-00669/25:** De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2º de la Ley N° 10.388 -Ley Bautino: Capacitación obligatoria para el personal estatal en materia de Discapacidad.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: A consideración de los señores diputados. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley N° 10.388, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Dirección

General del Consejo de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, o la que en el futuro la reemplace”.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 8º de la Ley N° 10.388, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 8º.-** La Dirección General del Consejo de Discapacidad de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace, debe publicar un informe sobre el cumplimiento, incluyendo la nómina de las reparticiones, cantidad de agentes y autoridades de la Provincia que se han capacitado. Las personas que se negaren, sin justa causa, a realizar las capacitaciones previstas en la presente Ley serán intimadas en forma fehaciente por la Autoridad de Aplicación. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave, dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente. El órgano de aplicación deberá hacer pública, en la página web de la Dirección General del Consejo de Discapacidad o en la que en el futuro la reemplace, la nómina de las personas que hubieren cumplido con las capacitaciones establecidas por la presente Ley, a los efectos de que conste quiénes cuentan con la perspectiva en derechos humanos de las personas con discapacidad”.-

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase el Artículo 11º a la Ley N° 10.388, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 11º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar las erogacio-

nes presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente Ley”.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

LEY N° 10.832.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00732/25: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha de 26 de octubre como el “Día provincial de la Amiloidosis”.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pongo a disposición de los señores dipu-

tados, el presente Proyecto de Ley. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 26 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Amiloidosis".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

L E Y Nº 10.833.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Punto 6.6.

Punto 6.6
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EXPTE. 18-A-00825/24: De los Bloques Norte Grande y Justicialista; Proyecto de Ley, creando el Observatorio Participativo Ambiental y Minero.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: A disposición de los señores diputados... tiene la palabra la Diputada Reynoso, les recuerdo a todo el pleno que estos son proyectos con Despacho de Comisión.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, señora Presidenta como lo adelante en la Comisión de Recursos Naturales, adelante mi voto negativo por los motivos que voy a exponer. Cuando se comienza a tratar este Observatorio, Proyecto de Ley de este Observatorio, se nos presenta un Proyecto de Ley, a donde iba a recibir el aporte de las universidades, el aporte de todas las universidades de la provincia, se los invitó en la comisión siguiente a que puedan hacer sus aportes para mejorar este proyecto, que puedan... brindando la capacitación que necesitábamos, en ese momento, en la comisión había planteado también yo la necesidad, de aprovechando que estaba la gente de las universidades, de la reglamentación,

de la Ley N° 7.801, que es la Ley de Ambiente, ese Proyecto de Ley fue tratado en la comisión nuevamente, y cuando vamos a ver y le pedimos que nos lean como quedo redactada la ley, nos damos que es la misma ley, que no hay ningún aporte de las universidades, que es tal cual como se presentó en el primer momento. Así que, simplemente por ese motivo, señora Presidenta, adelanto mi voto negativo a esto que bueno, a este proyecto. Nada más.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy bien. Habiéndose agotado el debate, por eso está el Despacho de Comisión y habiendo dado los fundamentos en la reunión de comisión como corresponde, pongo a disposición de los señores diputados el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse...

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Observatorio Participativo Ambiental y Minero, en el ámbito del Ministerio de Producción y Ambiente, el que estará constituido por un equipo interdisciplinario y multisectorial que incluye a especialistas, académicos e investigado-

res de las Universidades Nacionales y Provinciales y representantes de organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria en la temática de la minería.-

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos del Observatorio Participativo Ambiental y Minero:

- a) Incentivar la investigación y el desarrollo de estrategias para articular el desarrollo de la actividad con la licencia social, gestión ambiental y eficacia energética.
- b) Mantener actualizado un diagnóstico del estado de la situación de la actividad, a través de investigaciones que aborden la misma integralmente.
- c) Contribuir con las jurisdicciones del país en la información de propuestas y acciones provenientes de ellas mismas y de otros países.
- d) Articular los aportes de diversas instancias gubernamentales y, en particular, de aquellos que provienen de la sociedad civil y de las comunidades científicas.
- e) Difundir investigaciones nacionales e internacionales.
- f) Contribuir con el desarrollo de políticas públicas de salud y educación.
- g) Contribuir a sensibilizar a la opinión pública.

- h) Ofrecer a las instituciones herramientas teóricas y prácticas para facilitar el abordaje de conflictos mineros.
- i) Contribuir a debatir y reflexionar sobre la problemática de la actividad y sus implicancias.
- j) Proporcionar instancias de formación de recursos humanos idóneos en materia de abordaje socioeconómico y ambiental de los asuntos mineros, incluyendo la mitigación de conflictos.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los bloques **NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.834.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Punto 6.8.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta desde el Punto 6.8 al Punto 6.16 y la normativa que venimos llevando, bueno...

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Tiene la palabra la Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias Presidenta. Era para mocionar lo que está diciendo el Doctor Ártico, desde el Punto 6.8 al 6.16, que son todos Declaraciones, se puedan aprobar de forma conjunta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: De acuerdo a la moción de la Diputada Muñoz, pongo a consideración de la Cámara desde el Punto 6.8 al 6.16 incluido, los Proyectos de Reconocimiento, a consideración de los señores diputados los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobados.

Punto 6.8
LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00671/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las Licenciadas **Ana**

Josefina Arias, Natalia Becerra y Elizabeth Theiler, y;

CONSIDERANDO:

Que la participación de las disertantes invitadas a las "XII Jornadas Provinciales de Trabajo Social 2025: Rediseñar el Trabajo Social – Debates y Disputas sobre Escenarios Actuales", siendo referentes nacionales de reconocida trayectoria académica y profesional, enriquece significativamente el intercambio de ideas y experiencias, aportando miradas diversas sobre la práctica y la formación en Trabajo Social.

Que su presencia jerarquiza el evento y permite vincular a la Provincia con los más altos niveles académicos del país, favoreciendo la construcción de redes interinstitucionales y el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y docentes.

Que el trabajo social constituye una disciplina fundamental para el fortalecimiento de la justicia social, la inclusión y la promoción de derechos, contribuyendo activamente al bienestar y desarrollo de las comunidades.

Que los y las profesionales del trabajo social desempeñan un rol estratégico en áreas sensibles como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales, aportando herramientas para la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Que esta Cámara de Diputados reconoce el valor estratégico del Trabajo So-

cial para la cohesión social, el compromiso con los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa, dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a **Ana Josefina Arias, Natalia Becerra y Elizabeth Theiler**, por sus destacadas trayectorias académicas y profesionales.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 79/140°.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00667/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a **Alberto Carlos "El Chango" Páez**, por su destacada trayectoria en el ámbito folclórico, y;

CONSIDERANDO:

Que el "Chango Páez" nació en la localidad de Santa Clara, radicándose en el año 1970 en la localidad de Patquía, departamento Independencia, formando su familia y su carrera artística.

Que como artista folclórico promocionó poemas de su autoría y de otros artistas reconocidos, entre los que se encuentran: "La Leyenda del Mojón", "Cuando Abandonan el Nido", "Héroes de Malvinas", "Ser Uno Mismo", entre otros.

Que el cantante recibió varias distinciones en festivales, peñas, competencias y eventos solidarios, destacando su participación en: La 38° Edición del "Festival Nacional de Malambo en Laborde", provincia de Córdoba; la primera edición del "Festival del Dátil" en el año 1986; formo parte del Grupo Paica y tubo participación en la película "Facundo, el Tigre de Los Llanos" grabada en el departamento Independencia.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a los artistas que se destacan por su obra y trayecto-

ria en el campo de la cultura, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad de nuestro pueblo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a **Alberto Carlos "El Chango" Páez**, por su destacada trayectoria en el ámbito folclórico.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECRETO N° 80/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00678/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Club Chacarita Junior**, por su destacada trayectoria deportiva, y;

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Chacarita Juniors de Aimogasta se creó el día 25 de julio del año 1942, siendo éste una filial del Club Atlético Chacarita Juniors de Buenos Aires, fundado el 01 de mayo de 1906.

Que el mismo a lo largo de los años permitió el desarrollo deportivo en dicha localidad, promoviendo el fútbol como su actividad principal. Con el pasar de los años el Club fue capaz de obtener distintos campeonatos en el ámbito provincial, el último fue la consagración de la Copa "Jorge Mario Santillán" del Torneo Provincial de Clubes por segundo año consecutivo.

Que con la consagración del título este año, el club va a enfrentar uno de los retos más importantes de su historia, por primera vez va a competir simultáneamente en dos torneos: El Torneo Clausura Local y el Torneo Federal Regional Amateur.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas entidades que se destacan en el campo del trabajo social y el deporte, siendo los clubes instituciones que permiten la práctica y promoción del depor-

te, la integración social, la creación de un sentido de pertenencia y el desarrollo comunitario.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Club Atlético Chacarita Juniors** de la ciudad de Aimogasta, por su destacada trayectoria deportiva.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECRETO N° 81/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00679/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Laura Beatriz Herrera Ferreyra**, suboficial retirada, destacada por su labor profesional como primera mujer en el Centro de Adiestramiento Policial Especial (C.A.P.E.), y;

CONSIDERANDO:

Que su destacada, pionera y comprometida labor profesional en favor de la inclusión de mujeres en las fuerzas de seguridad no es solo una cuestión de justicia social, sino que también es beneficiosa para la eficacia y la legitimidad de la institución.

Que a lo largo de su desempeño como suboficial realizó varios cursos y especialidades como: Curso de táctica, manejo de explosivo y trabajos con cuerdas en alturas (rapel, tirolesa, ascenso y descenso). También realizó un curso de Buceo Deportivo en la provincia de Tucumán, en donde obtuvo el título de "Buzo Internacional".

Que su activa participación en congresos, jornadas y capacitaciones sobre la promoción de la igualdad de género en las fuerzas de seguridad requiere políticas y acciones concretas, como la eliminación de barreras para el ingreso y ascenso de mujeres, la implementación de programas de capacitación en género y la

creación de entornos de trabajo seguros e inclusivos.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria reivindican el protagonismo social de la mujer y que han acabado con una estructura cultural en un ámbito tradicionalmente reservado para los varones y con firmeza de avanzar y ascender a pesar de las dificultades.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Laura Beatriz Herrera Ferreyra**, suboficial retirada, destacada por su labor profesional como primera mujer en el Centro de Adiestramiento Policial Especial (C.A.P.E.).-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 82/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00683/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las distintas entidades que participaron en la búsqueda y rescate del Sr. José Portugal, y;

CONSIDERANDO:

Que las distintas entidades de seguridad, organismos estatales, organizaciones civiles y voluntarios participaron de manera conjunta, solidaria y coordinada en la búsqueda y rescate del senderista José Portugal, quien permaneció durante 13 días en la zona del cerro "El Morro".

Que el operativo desplegado constituyó un hecho sin precedentes en la Provincia, ya que reunió a más de 300 personas entre efectivos de la policía, bomberos voluntarios, gendarmería nacional, el ejército argentino, defensa civil, equipos de rescatistas especializados, parapentistas, operadores de drones con cámaras térmicas y

senderistas voluntarios, todos trabajando de manera articulada bajo una misma estrategia.

Que el rastillaje requirió de una logística compleja que incluyó la utilización de imágenes satelitales, tecnología de rastreo telefónico y conectividad satelital, así como patrullas mixtas que recorrieron un radio aproximado de 100 km², manteniendo firme la convicción de hallar con vida al senderista desaparecido.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y visibiliza la honorable labor de todas las entidades que participaron en el operativo, quienes, con profesionalismo, vocación de servicio y entrega han trascendido por un acto sobresaliente en favor de los ciudadanos de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las **distintas entidades que participaron en la búsqueda y rescate de José Portugal.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 83/140°.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00684/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la escritora **María del Carmen Alicia Llanos**, por su destacada trayectoria, y;

CONSIDERANDO:

Que la escritora ha desempeñado múltiples funciones a lo largo de su trayectoria como: la creación de libros de su autoría, asistiendo a eventos nacionales e internacionales en países como: Chile, México y Paraguay, además de haber sido premiada con distintos reconocimientos.

Que entre sus obras literarias se encuentran: "Árbol Amigo"; "Travesías de Ámbil y Chepes" y "Girasoles y Colibrí", sus tres primeros libros, y "Algarrobo en Otoño",

su último libro, los cuales fueron declarados de interés departamental por el Concejo Deliberante de Chepes.

Que recibió premios internacionales como: "Award The Best 2023", programa Internacional de Escuelas Hermanas; "Poldy Bird 2023", por sus valores profesionales y por dejar un legado a las generaciones futuras, sembrando semillas de cultura y paz. Recibió también el diploma de honor de la casa literaria: "Antología Internacional Poetas Unidos por el Mundo de Perú" y el nombramiento internacional de Embajadora Cultural, en representación de Argentina.

Que para esta Cámara de Diputados es importante destacar y reconocer a aquellas personalidades que con su accionar han aportado al crecimiento de la cultura literaria y han trascendido las barreras de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la escritora **María del Carmen Alicia Llanos**, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período

Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **LUIS CLETO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECRETO N° 84/140°.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente 18-A-0708/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al profesor **Roberto Trasobares**, por su destacada trayectoria educativa y cultural en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor Trasobares nació el 6 de abril de 1921 en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito, egresó como Profesor Nacional de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Cuyo y fue merecedor de reconocimientos nacionales, como la Medalla de Oro en la Bienal de Artes Plásticas de Mendoza, por su obra "Muchacha de

las Lagunas", y premios de escultura en salones provinciales y nacionales.

Que ocupó cargos de relevancia en la provincia de Mendoza como director del Museo de Arte Moderno y Decano de la Escuela Superior de Artes Plásticas; pero luego eligió regresar a su tierra natal para volcar allí todo su conocimiento y pasión por el arte y la cultura.

Que fue asimismo el fundador del Museo San Francisco y del Centro Polivalente de Arte de Chilecito, instituciones que, actualmente hoy son pilares fundamentales del quehacer artístico regional. A lo largo de su vida presentó más de treinta proyectos culturales, muchos de los cuales aún podrían concretarse por su vigencia y profundidad. Entre ellos se destacan la restauración de "Tamberías del Inca", la recuperación de monumentos jesuíticos en Nonogasta y Los Sarmientos, el emplazamiento de un monumento al Cacique Coronillas, y la señalización del "Camino del Inca".

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover a personalidades de acción y visión, que dejaron huellas imborrables en la cultura local. En este caso su compromiso con la educación artística y la preservación del patrimonio lo convierten en una figura ejemplar de la cultura riojana, digna del más alto reconocimiento por parte de este Cuerpo Legislativo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al profesor **Roberto Trasobares**, por su destacada trayectoria educativa y cultural en el departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO N° 85/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.15

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00709/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista **Santiago Oscar Ortiz**, por su destacada trayectoria en la disciplina de atletismo, y;

CONSIDERANDO:

Que Santiago Oscar Ortiz se ha dedicado por más de cuatro décadas al desarrollo y la promoción del atletismo en la Provincia y en el País, consolidándose como un referente indiscutido en la formación de atletas y en la construcción de instituciones deportivas.

Que fue miembro fundador de la Federación Riojana de Atletismo en 1980, y como presidente de la misma entre 1983 y 1987 impulsó la creación de los Campeonatos Provinciales de Atletismo, hito que fortaleció la organización federada de la disciplina en nuestra Provincia.

Que en su extensa carrera como entrenador federado, representó a la Argentina en campeonatos mundiales, sudamericanos e iberoamericanos, dejando en alto el prestigio de nuestro país en escenarios internacionales de atletismo. Organizó campeonatos nacionales en diversas especialidades (cross country, maratón, media maratón, montaña, trail y ultradistancias), ampliando el alcance del atletismo argentino y favoreciendo la participación de atletas de todas las regiones.

Que ha recibido reconocimientos de prestigio como la distinción de la Federación Internacional del Atletismo (IAAF) en 1987 y el reconocimiento de la Secretaría de Deportes de la Nación en los Juegos Nacionales “Evita 2019”, entre otros méritos a lo largo de su vida deportiva.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado en el campo del deporte, como mérito a su amplia

trayectoria y a su gran aporte al deporte riojano y argentino.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista **Santiago Oscar Ortiz**, por su destacada trayectoria en la disciplina de Atletismo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO N° 86/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

LA RIOJA, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00710/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" pos mortem a la maestra **Teresa Élide "Yeni" Robles de Maza**, en mérito a su legado trascendental para la identidad riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que nació en Campanas, departamento Famatina, y dedicó su vida al servicio de la educación, la cultura y el trabajo comunitario. Desde su comprometida vocación fue maestra, vicedirectora y directora de la Escuela N° 65 "Sra. Ylida Moreno de Robles", trabajó en distintos establecimientos del departamento Famatina.

Que como coordinadora del antiguo Programa EMER -Educación Rural-, llevó adelante proyectos que fortalecieron la educación e impulsó proyectos innovadores de educación rural que abrieron caminos de oportunidades para niños y jóvenes.

Que a través de la publicación de la revista "Tinajas" le permitió ser impulsora de instituciones culturales, religiosas y sociales de sus comunidades, trabajando siempre desde la cercanía y el compromiso humano.

Que su aporte cultural incluyó poesía, teatro, cuentos, ensayos, periodismo y organización comunitaria, siempre comprometida con la identidad riojana. Como dramaturga lle-

vó a escena obras de fuerte raíz costumbrista como "La cruz de una Madre", "La Minga" y "Maestra Rural", difundiendo la vida y valores de nuestra gente.

Que para esta Cámara de Diputados es importante apoyar a esta escritora, poeta, dramaturga, periodista y promotora cultural, que dio voz a las letras del interior, y que con sus obras teatrales de fuerte raíz costumbrista logró poner en escena la identidad riojana con sus luchas, alegrías y esperanzas.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" pos mortem a la maestra **Teresa Élide "Yeni" Robles de Maza**, en mérito a su legado trascendental para la identidad riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO N° 87/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
6.17.

Punto 6.17

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EXPTE. 18-A-00315/25:

De los Diputados Nadina Verónica Reynoso, María Liliana Medina, Mario Gustavo Galván y Mirtha María Teresita Luna; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y la Secretaría de Ambiente, informe sobre la situación de recuperadores urbanos -GIRSU- en esta ciudad Capital.-

**-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Si Diputada Reynoso tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente para explicarles a los diputados que no estuvieron en la Comisión de Ambiente, que nos llevó y fui acompañada, agradezco a la diputada de la oposición que acompañaron esta Minuta de Comuni-

cación, a que la situación de los recuperadores urbanos en los distintos basurales de nuestra Provincia, la están pasando mal, están trabajando en condiciones increíbles. Y hoy en particular, en este día, en este momento, GIRSU de la Capital está sacando a los recuperadores urbanos que no están dentro de las cooperativas y nos les están permitiendo trabajar. Creo que, amerita que con urgencia el Gobierno de la Provincia nos responda esta Minuta de Comunicación, porque no es solamente, no están, voy a hablar de un caso particular de la Capital, pero en situación similar están los basurales de toda la provincia, no les dejan sacar el material para poder vender, y esto lleva a que ellos no pueden entrar al predio a poder sacar la basura para poderla vender. Esta gente no tiene planes, esta gente no tiene programas, esta gente es la más damnificada en todas las crisis económicas y sanitarias que tuvo este país. Por eso es que, solicito a los compañeros que acompañemos a esto, que pongamos los diputados de la Capital, que pongamos los ojos en el GIRSU, porque en este momento esta gente está siendo sometida a malos tratos y los están sacando del predio de GIRSU.

Así que, solicito el acompañamiento de esta Minuta de Comunicación, y lo que sigue, si me permite señora Presidenta para hacer una alocución, es justamente un pedido de informe sobre la Ley N° 6.215, una ley que tiene más de 30 años, que es del tratamiento de los residuos sólidos urbanos que también informan al Ejecutivo cual es el nivel de cumplimiento de esta ley. Como verán, todo tiene que ver con todo y como menciono ayer usted, era el Papa

Francisco quien más bregaba por estas personas.

Así que, nada más señora Presidenta, solicito el acompañamiento de todos los diputados, para que pronto tengamos respuestas del Ejecutivo de esta Minuta de Comunicación.

**Punto 6.18
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES, CONSERVACIÓN DEL
AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00736/25:**

De la diputada Nadina Verónica Reynoso; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informen si se encuentra vigente el Sistema Integral de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en cada uno de los municipios de la Provincia, conforme lo establecido por la Ley N° 6.215.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Muy bien, entonces ponemos a consideración de la Cámara el Punto 6.17 y 6.18. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Aprobado.

Punto 6.17

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 50/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, la Secretaría de Ambiente, el Consorcio Provincial GRSU La Rioja y el Municipio del departamento Capital, informe de manera urgente y detallada sobre la situación de los recuperadores urbanos que desarrollan tareas en el predio de disposición final de residuos (GIRSU) en la ciudad capital de La Rioja, en particular:

- Si existe alguna normativa, convenio, contrato o disposición oficial que impida a los recuperadores urbanos retirar los materiales reciclables que recuperan en su jornada laboral.
- Cuál es el criterio que se aplica para la fijación del precio de compra para los materiales reciclables dentro del predio y se encuentran documentados.
- Si existe alguna autorización formal para que una única cooperativa, identificada como San Expedito, tenga el monopolio de compra del material reciclable dentro del predio GRSU.
- Si se controla el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de las personas que realizan las actividades de recuperación den-

tro del predio, y si se registran casos de amenazas, condiciones de exclusión o impedimento al trabajo libre.

- Cuál es el organismo que supervisa el vínculo entre los trabajadores informales y las cooperativas que operan dentro del GRSU y si existen mecanismos de fiscalización sobre las operaciones comerciales allí realizadas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA, MARIO GUSTAVO GALVÁN y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 51/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y de la Se-

cretaría de Ambiente, informe en un plazo no mayor a 15 (quince) días lo siguiente:

- Si se encuentra vigente un sistema integral, de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos en cada uno de los municipios de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley N° 6.215.
- Cuáles son los métodos de tratamientos y disposiciones finales actualmente implementadas.
- Si existe micro basurales a cielo abierto registrados y qué acciones se están llevando a cabo para su erradicación.
- Qué municipios han registrados asistencia técnica y financiera, conforme a lo que establece la citada Ley en los últimos 10 (diez) años.
- Si se han realizado los informes de impacto ambiental en los últimos 10 (diez) años, conforme a lo que exige la mencionada Ley.
- Si existen convenios interjurisdiccionales vigentes en materia de gestión de residuos sólidos y cuál ha sido el nivel de cumplimiento por parte de los municipios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Bueno no habiendo más temas que tratar, vienen los agradecimientos que esto quería decirles, a Presidencia, a Prosecretaria Administrativa, a Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, a Prensa, a Leyes, al Coro de la Cámara, a las compañeras Taquígrafas, a Innovación Tecnológica, a Recepción, a Comisaria Legislativa y si me permiten porque no he pedido la palabra en ese momento, pero todos los Bloque de la Cámara, hoy hemos aprobado una declaración y sobre todo rescatando el trabajo de las compañeras y compañeros legislativos, en 21 años que la Patrona de esta Legislatura es la María Madre Virgen del Rosario de San Nicolás, así que un reconocimiento a todos los que año a año trabajan para que esto sea una verdadera Fiesta Legislativas y estamos viviendo esta semana y este novenario. Así que bueno, muchísimas gracias a Rita y Juan y siendo las 13:13 damos finalizada la presente Sesión.

-SON LAS 13 HORAS Y 13 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES.-

***Correspondencias**, no leídas y puestas a conocimiento en la Sesión del día de la fecha:

4.3) EXPTE. 18-A-00739/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Unidos por un Futuro Mejor”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.4) EXPTE. 18-A-00741/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Movimiento de Desarrollo Sostenible para La Rioja”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.6) EXPTE. 18-A-00748/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Frente Renovación Riojana”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.7) EXPTE. 18-A-00749/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Las Fuerzas del Centro”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.8) EXPTE. 18-A-00751/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Somos La Rioja”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.9) EXPTE. 18-A-00759/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica a la Alianza Electoral “Frente Fuerza Patria”, conformada por los partidos políticos “Por la Justicia Social”, el “Frente Social para el Desarrollo - Departamento Famatina” y el “Partido Patrio”.-

4.10) EXPTE. 18-A-00760/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica a la Alianza Electoral “Provincias Unidas”, conformada por los partidos políticos “Acción Riojana”, “Movimiento Libres del Sur”, “Partido Libertario”, “Partido Pro – Propuesta Republicana”, “Partido Unión del Centro Democrático (UCeDé)” y “Frente Vecinalista del Tercer Sector”.-

4.11) EXPTE. 18-A-00761/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica a la Alianza Electoral “Frente Derecho al Futuro”, conformada por los partidos políticos “Peronistas Sin Fronteras”, “Partido Democrático Cristiano” y “Unión Ciudadana”.-

4.12) EXPTE. 18-A-00764/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Federales”, para actuar en el ámbito provincial.-

4.13) EXPTE. 18-A-00768/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica a la Alianza Electoral “Hacemos por La Rioja”-

Alianza", conformada por partidos políticos "Hacemos" y "Vilari".-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.11) EXPTE. 18-A-00767/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.585 - Crea el Colegio de Odontólogos de la Provincia de La Rioja.-

-A las comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y Legislación General y Asuntos Municipales-

5.14) EXPTE. 18-A-00774/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando la Caja Complementaria Provincial para los profesionales que ejerzan libremente su profesión.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y Legislación General y Asuntos Municipales-

5.19) EXPTE. 18-A-00781/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de contar con al menos un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en todos los edificios e instituciones públicas con atención al público y/o circulación frecuente de personas en el territorio provincial.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.31) EXPTE. 18-A-00795/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Rita Gordillo" a la Escuela N° 349 de la localidad de Los Bordos, en el departamento Chemical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) EXPTE. 18-A-00797/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, el acondicionamiento del camino vecinal entre Talva y Los Aguirres, en los departamentos Gral Belgrano y Gral Ortiz de Ocampo respectivamente.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.34) EXPTE. 18-A-00798/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Agua y Energía, disponga la realización de una perforación para mejorar la calidad de agua para las localidades de Mascasín y Real del Cadillo, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.37) EXPTE. 18-A-00802/25 – DE LA

DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Ramón Argentino "Negro" Ávila al Colegio Provincial N° 15, de nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00804/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a Sofía Renée Pelliza Macías, por su destacada trayectoria cultural, formadora de nuevas generaciones y promotora del Arte Escénico en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.42) EXPTE. 18-A-00808/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la señora Carolina Ibáñez, por su trayectoria como pionera en la locución, referente en doblaje y formadora de nuevas generaciones de artistas de voz.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00814/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria

Romero" a la señora Martha Elena Cortés Agüero, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.49) EXPTE. 18-A-00815/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Néstor Vildosa, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) EXPTE. 18-A-00819/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, informe sobre la escrituración de terrenos en Nonogasta.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.54) EXPTE. 18-A-00820/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Tribunal Electoral de la Provincia, realice un informe sobre el Convenio fijado por el Artículo 4° de la Ley Nacional N° 15.262.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.55) EXPTE. 18-A-00821/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, ejecute la limpieza y mantenimiento de canales terciarios en el distrito Plaza Nueva del departamento Famatina.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.56) EXPTE. 18-A-00822/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Tecnología Educativa y Bienestar Digital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.57) EXPTE. 18-A-00823/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ente Único de Control de Privatizaciones, informe sobre la deuda de Aguas Riojanas S.A.U. con ARCA, forma de pago y razones por las cuales existe una ejecución judicial.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de

Privatizaciones-

5.58) EXPTE. 18-A-00824/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través la obra social APOS, informe sobre los cupos presupuestarios mensuales impuesto a sus prestadores.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.59) EXPTE. 18-A-00825/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de transparencia en la publicidad electoral en la vía pública y la rendición de origen de los fondos para la misma.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.60) EXPTE. 18-A-00826/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre el default de la Provincia ante los llamados "Bonos Verdes de Energía".-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda,

Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.61) EXPTE. 18-A-00827/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley de regulación y control patrimonial de funcionarios públicos y de prevención del enriquecimiento ilícito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.62) EXPTE. 18-A-00828/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las remesas enviadas por el Parque Eólico SAPEM a la Función Ejecutiva.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.63) EXPTE. 18-A-00829/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de la realización de Exámenes Toxicológicos (Narcotest) a todas las personas que desempeñen cargos públicos en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.67) EXPTE. 18-A-00833/25 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:

Proyecto de Ley de reconocimiento y distinción a jóvenes destacados, denominado "Jóvenes Visionarios, Liderando el Futuro".-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventudes-

5.71) EXPTE. 18-A-00837/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de área correspondiente, informe sobre situación actual de los accesos, usos y beneficios del Proyecto Minero "José María", en el territorio Provincial.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.72) EXPTE. 18-A-00838/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, solicitando a los legisladores nacionales que adhieran al beneplácito por la sanción del proyecto de Ley Nacional denominado "Ley Ema - Programa Nacional de Prevención y Abordaje Integral de la Violencia Digital en Ámbitos Educativos".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.73) EXPTE. 18-A-00839/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Decreto, instando a las autoridades nacionales responsables del Programa "Incluir Salud" a garantizar la asignación de turnos suficientes y la mejora de los procesos de atención para las personas con discapacidad en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.75) EXPTE. 18-A-00841/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el embargo de fondos de la Empresa Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.76) EXPTE. 18-A-00842/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la continuidad del Profesorado de Educación Secundaria, modalidad Técnico Profesional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.77) EXPTE. 18-A-00843/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, disponiendo la construcción de una rotonda e iluminación en la Ruta N° 12, que vincula al departamento Chilecito con los distritos de Los Sarmientos, Tilimuqui y San Nicolás.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.78) EXPTE. 18-A-00844/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, garantizando el derecho a la Desconexión Digital Docente fuera de su horario laboral, en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.79) EXPTE. 18-A-00845/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el estado del equipo de Rayos X del Hospital "Eleazar Herrera Motta" de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.83) EXPTE. 18-A-00849/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la habilitación y fiscalización de farmacias y puntos de venta de medicamentos en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.88) EXPTE. 18-A-00854/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, informe sobre la compra de golosinas a proveedores seleccionados.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.90) EXPTE. 18-A-00856/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Proyecto "Arauco Solar I" y los acuerdos estratégicos celebrados para su ejecución.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.91) EXPTE. 18-A-00857/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la presunta usurpación de tierras y bloqueo de accesos a familias del departamento Independencia.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.92) EXPTE. 18-A-00858/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, informe los efectos y consecuencias para las finanzas y economía de la Provincia, la falta de pago del bono verde como también medidas a seguir para afrontar la cancelación.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.93) EXPTE. 18-A-00859/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, informe sobre la demanda del Ministerio del Interior de la Nación contra la Municipalidad del departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.94) EXPTE. 18-A-00860/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias para la adquisición de una ambulancia equipada destinada a la ciudad de Nonogasta, departamento Chilcito.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.103) EXPTE. 18-A-00869/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, promoviendo y regulando la economía circular de los plásticos en la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.109) EXPTE. 18-A-00875/25 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, promoviendo las relaciones intergeneracionales en todo el ámbito provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.110) EXPTE. 18-A-00876/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Decreto, otorgando reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la señorita Araceli Belén Casas, por su destacada trayectoria en la disciplina de Patín.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.111) EXPTE. 18-A-00877/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Roque Nicolás Luna, por ser una figura emblemática del fútbol riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.112) EXPTE. 18-A-00878/25 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley de Jóvenes por la Inclusión Digital de Adultos Mayores.-

-A las Comisiones de Juventudes y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.114) EXPTE. 18-A-00881/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la docente Lucía "Chichi" Zamora, por su destacado aporte social, educativo y cultural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.3) EXPTE. 18-A-00744/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Primer Congreso Nacional y Provincial de Inteligencia Artificial y Educación”, a realizarse los días 09 y 10 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00746/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro de Trabajadores Sociales: “Por un Trabajo Social Transformador, Plural y Federal”, que se llevará a cabo el 27 de septiembre el corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00747/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Acto de Jura de Matrícula 2025 de los profesionales de la Ingeniera, Técnica y Ciencias Naturales de nuestra Provincia”, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) EXPTE. 18-A-00750/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las XXII Jornadas Regionales de Centro Cuyo de Pediatría, que se realizarán los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00756/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Primer Encuentro Intermunicipal de Mediación y Alternativas de Resolución de Conflictos Comunitarios de La Rioja, que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00758/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Concurso “Alumnit@s Argentinas, te Escuchamos”, a realizarse en todo el territorio nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00765/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial a la realización del VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales, que se llevará a cabo entre los días 23 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00766/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a Las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa, que se celebrarán el día 25 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00769/25 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 271º Aniversario de la localidad de Chepes, que se celebrará el 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00770/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de las

Bibliotecas Populares”, a celebrarse el 23 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00775/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las festividades en honor a la Virgen de la Merced, que se realizan el día 24 de septiembre del corriente año, en las localidades de Anguano y Patuía Viejo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00776/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “10º Edición y Aniversario del Festival de Cortos”, que se llevará a cabo el día 07 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00779/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Oficialización de la Bandera del departamento San Blas de los Sauces, en reconocimiento a su valor identitario, cultural e histórico para el pueblo sauceño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00780/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de Nashira Shalom Nacuzi en el torneo "Master Nacional de Menores de Pádel 2025", que se realizó entre los días 15 y 18 de agosto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00782/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Primer Curso Básico Nacional de Custodias Especiales", a realizarse entre los días 07 y 17 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00784/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento de ciclismo "Tour Riojano", que se llevará a

cabo entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00785/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial la presentación del libro "Inteligencia Artificial. El Futuro del Trabajo ya está aquí: Vas a adaptarte o vas a Liderarlo", del autor Federico Raúl González, a realizarse el día 18 de septiembre del corriente año, en el Teatro Víctor María Cáceres.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00786/25 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LUIS ALBERTO VILLAGRA, EGGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso Regional de Turismo, Naturaleza y Sostenibilidad, que se llevara a cabo en la ciudad de Villa Unión, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00788/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 161º Aniversario del departamento Independencia, que se celebrará el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00789/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del "Día Internacional de la Igualdad Salarial", que se celebra el día 18 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00790/25 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del "Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes", conmemorado el 26 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00791/25 – DE TODOS

LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", que se celebra el día 23 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00792/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se lleven a cabo en el territorio provincial en el marco del "Día Nacional del jubilado", conmemorando el 20 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00793/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO Y MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del "Día Nacional de la Sanidad", conmemorado el 21 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00794/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo desde el Rotaract Club Chamental, a partir del proyecto "Prevenir es Acompañar", que se realizará entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00796/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor a la Virgen de la Merced, que se realizará el 24 de septiembre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00799/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "X Congreso Internacional de Ciencias de la Educación La Rioja - Argentina 2025, denominado: Evaluación de los Aprendizajes en el contexto de una Educación 5.0. Encrucijadas y Posibilidades", que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00800/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Programa de Escuelas Solidarias y Jóvenes Solidarios", que se llevará a cabo el día 17 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00803/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa "Hora Saludable", cuyo cierre se llevará a cabo el día 10 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00805/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al reconocimiento del derecho al cuidado como un Derecho Autónomo en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00806/25 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial de la Salud Mental", que se celebra el día 10 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00809/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña Internacional "Octubre Rosa" de concientización y prevención de la lucha contra el cáncer.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00810/25 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Peregrinación de la Virgen India, que se llevará a cabo entre los días 03 y 05 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00811/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las prácticas pre-profesionales que cursarán los estudiantes de las carreras de Abogacía y Ciencias Políticas en esta Función

Legislativa, en el marco del Convenio firmado entre esta última y la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00812/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el inicio de la Primavera y en el Día del Estudiante, denominada "Forremos la Primavera Riojana".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00813/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que realizarán en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, bajo la consigna: "Tu suicidio no define lo que en vida fuiste para mí", a conmemorarse el 10 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00816/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Olimpiadas de Matemática 2025, que se realizarán el día 19 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00817/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor a la Virgen del Rosario, en la localidad de Campanas, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00818/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a San Francisco de Asís de las Llagas, que se celebra el día 04 de octubre de cada año, en la localidad de Campanas, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00830/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Nacional del Agente Sanitario", que se conmemora el 11 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00831/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia en el marco del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil", que se conmemora el 19 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00832/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Salud Mental, informe sobre la implementación de la Ley N° 10.210.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

5.68) EXPTE. 18-A-00834/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario del Colegio Secundario de Pituil, que se celebra el día 28 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00835/25 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Programa "Fronteras Abiertas".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00836/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la donación de 3.000 libros pertenecientes a la biblioteca del historiador y escritor Mariano Bravo Tedín al Archivo Histórico Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00840/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 246º Aniversario del distrito Miranda, departamento Chilecito, a celebrarse el día 05 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) EXPTE. 18-A-00846/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 386º Aniversario del

distrito Malligasta, de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.81) EXPTE. 18-A-00847/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "8º Aniversario de la Creación de la Radio UNdeC 104.1" de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.82) EXPTE. 18-A-00848/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "61º Aniversario del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional" de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) EXPTE. 18-A-00850/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 418º Aniversario del Distrito de Anguinán, departamento

Chilecito, a conmemorarse el día 04 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.85) EXPTE. 18-A-00851/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 74º Aniversario de la Escuela "9 de Julio" de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) EXPTE. 18-A-00852/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 245º Aniversario del distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.87) EXPTE. 18-A-00853/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Primer Festival de Piano de Jóvenes Talentos Argentinos", que se realizará entre los días 04 y 07 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.89) EXPTE. 18-A-00855/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que desarrolla el grupo de bailarines independientes "La Bombona Milonga", en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.96) EXPTE. 18-A-00862/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los "20 Años de Ejercicio del Salón Regional de Artes Visuales NOA - La Rioja 2025".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.97) EXPTE. 18-A-00863/25 – DE LOS DIPUTADOS JESÚS OMAR CASTRO, PAUL ALBERTO MERCADO Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Cabalgata Federal de Los Llanos", que se llevará a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en distintos departamentos de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.98) EXPTE. 18-A-00864/25 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actividades por el 179º Aniversario del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a realizarse el día 02 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.99) EXPTE. 18-A-00865/25 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario de Tama, a desarrollarse el día 04 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.100) EXPTE. 18-A-00866/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Centenario de la Escuela Primaria N° 67 "Maestra Dominga Funes" de la localidad de Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.101) EXPTE. 18-A-00867/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación

del departamento Famatina en los "Best Tourism Village" de la O.N.U. Turismo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.102) EXPTE. 18-A-00868/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 23º Maratón Nacional de Lectura, a realizarse en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.106) EXPTE. 18-A-00872/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizaran en el marco del "Mes de la Educación Rural", en septiembre del corriente año; organizadas por la Coordinación de Educación Rural dependiente del Ministerio de Educación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.107) EXPTE. 18-A-00873/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario a llevarse a cabo el día 24 de septiembre en el distrito El Totoral,

departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.108) EXPTE. 18-A-00874/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al IX Edición de la Semana del Algarrobo, con el lema: "Con el Algarrobo y su Agregado de Valor en Origen", que se realizará entre los días 27 y 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.113) EXPTE. 18-A-00879/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 161º Aniversario del departamento Independencia, que se celebrará el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00671/25: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las Lic. Ana Josefina Arias, Natalia Becerra y Elizabeth Theiler, por sus destacadas trayectorias académicas y profesional.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00677/25: De la diputada Natalia Noelia Oros; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a Alberto Carlos "El Chango" Páez, por su destacada trayectoria en el ámbito folclórico.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00678/25: Del diputado Julio César Reynoso; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Club Chacarita Junior de la ciudad de Aimogasta, por su destacada trayectoria deportiva.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-

A-00679/25: De los diputados Egle Maricel Muñoz, Luis Alberto Villagra y Carla Noelia Aliendo; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a Laura Beatriz Herrera Ferreyra, Suboficial retirada, destacada por su labor profesional como primera mujer en el Centro Adiestramiento Policial Especial (C.A.P.E.).-

-APROBADOS EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00679/25: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las distintas Entidades que participaron en la búsqueda y rescate del Sr. José Portugal.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00684/25: De los diputados Luis Cleto Arce y Cristian Eduardo Pérez; Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Escritora María Del Carmen Alicia Llanos, por su destacada trayectoria.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00708/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo

Galván; Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al Profesor Roberto Trasobares, por su destacada trayectoria educativa y cultural en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00709/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista Santiago Oscar Ortiz, por su destacada trayectoria.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00710/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" Post Mortem a la maestra Teresa Élide "Yeny" Robles de Maza, en mérito a su legado transcendental para la identidad riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-